

XVIII

CONTINUACIÓN DE LA VISITA AL NORTE: SAINT-REMY, EBERSMUNSTER, SAINT-HIPPOLYTE Y COURTEFONTAINE. REORGANIZACIÓN DE LOS NOVICIADOS. EL ASUNTO DE LAYRAC. REGRESO AL MIDI. FUNDACIÓN DE LA TERCERA ORDEN DE LAS HIJAS DE MARÍA.

(Abril 1835 – Septiembre 1836)

Las cartas siguientes son el inicio de una operación que iba a tener graves repercusiones en la historia de la Compañía: se trata de la compra de la abadía de Layrac.

A unos once kilómetros al sur de Agen, en la última cima de las colinas que bordean el valle del Gers, en su desembocadura en el del Garona, se eleva el viejo monasterio benedictino de Layrac, con su iglesia del siglo XI y sus construcciones del XVIII, rodeadas de un parque desde donde se divisa un magnífico panorama. Secularizado en tiempo de la Revolución, el monasterio se transformó en internado, y desde hacía unos años pertenecía al sr. Dardy, el congregante de Agen que había ayudado a los religiosos de la Compañía en sus principios en esta ciudad. (Véase carta 147, en Cartas I).

Por diversas circunstancias en cuyos detalles no podemos entrar, el sr. Dardy ofreció su internado al P. Chaminade, sugiriéndole la idea de confiarlo al P. Lalanne: «En manos de la Compañía, decía él, con el P. Lalanne como Director, llegaría a ser otro Sorèze». Sorèze era entonces el más famoso establecimiento del sur de Francia, hasta que, más tarde, Lacordaire llegó a aportarle todavía un nuevo brillo. El asunto era urgente, porque también aspiraba a la propiedad del edificio un tal sr. Chalès, principal colaborador del sr. Dardy en la dirección del internado. Como el sr. Mémain y el P. Lalanne apoyaban fuertemente el ofrecimiento del sr. Dardy, el P. Chaminade pensó que podía aceptarlo, pero con la condición de «la adhesión entera y formal» de los tres miembros de su Consejo, P. Caillet, P. Lalanne y sr. Mémain.

771. Saint-Remy, 27 de abril de 1835
Al señor Dardy, Layrac

(Orig. – AGMAR)

Recibí su carta, mi querido hijo, fechada en Layrac el 18 de este mes y salida de Agen el 19. Recibí por el mismo correo una carta del sr. Mémain, fechada en Burdeos el 19 y salida el 20. Estas dos cartas tratan fundamentalmente de lo mismo: los dos me proponen comprar su hermosa propiedad de Layrac; me piden incluso y me apremian a no diferir mi consentimiento, porque el menor retraso le podría poner a usted en la imposibilidad de darme la preferencia.

Me indica, mi querido hijo, las condiciones por las que puedo hacerme propietario de la hacienda enseguida y de hecho. Esas condiciones son pagar sus deudas, que se elevan a 34.800 francos, encargarme de la educación de su hija pequeña que actualmente está en las Hijas de María de Agen, y de la del más pequeño de sus hijos, así como de los gastos de una manutención decente, y finalmente una pensión vitalicia de 1.000 francos para su mujer y para usted.

Se entiende que en la venta del hermoso establecimiento de Layrac irán incluidas, tal como está ahora, todas las propiedades que dependen de él.

Yo tendría que hacerle, mi querido hijo, varias reflexiones sobre estas propuestas o condiciones; pero como el tiempo no permitiría recibir respuesta, las he suscrito en su forma y contenido. Las acepto, y le prometo pagar todas sus deudas, que ascienden a la suma de 34.800 francos, encargarme de la educación de su hija más pequeña y de su hijo más pequeño, atender a los gastos de un mantenimiento decente durante su educación, y de hacerle llegar una pensión vitalicia de 1.000 francos, tanto para usted como para la sra. Dardy, todo por su Establecimiento o Colegio de Layrac, en el estado en que se encuentra, con todo lo que se extiende e incluye, cercado de muros; y le prometo firmar contrato público en cuanto sea posible y conveniente, continuando usted mientras tanto rigiendo y gobernando tanto el internado como los lugares, como lo ha hecho hasta ahora y como si no se hubiese desprendido de toda propiedad y autoridad.

Tenga la bondad, mi querido hijo, de acusar recibo de esta carta, con los detalles convenientes para que el asunto sea considerado como decidido y concluido: lo que es necesario tanto para usted como para nosotros.

Conviene que mantenga secreto este asunto. Si el sr. Chalès le apremia demasiado y amenaza con dejarle, usted puede responderle simplemente que es libre de retirarse. No hay duda de que querrá acabar el año, y, en el supuesto de que nosotros tomemos posesión antes del fin del año clásico, estaremos obligados a pagarle el sueldo que usted le da por todo el año: al menos él podría exigirlo, a no ser que no quisiese retirarse.

Usted se ofrece, mi querido hijo, a ceder a la sra. Dardy durante varios años para cuidar la economía, y ella misma se ofrece con afecto e interés. Está casi fuera de toda duda no solamente que aceptaremos este amable ofrecimiento, sino que incluso se lo pediremos a usted, y así, no separaremos, ni tan siquiera momentáneamente, lo que Dios ha unido. Lo que no podríamos autorizar, y menos todavía pedir, sería la unión de sus señoritas a los autores de su existencia.

He suprimido todas las reflexiones, mi querido hijo, para concluir definitivamente este asunto, a la vista de la situación urgente en que usted se encuentra: 1º porque estoy tratando con un hijo y una hija, –hablo de la sra. Dardy–; nuestra relación es antigua y jamás herida;

espero que los dos suscribirán todas las modificaciones razonables¹; 2º porque usted no recibirá directamente esta carta de Saint-Remy, sino que le será enviada de Burdeos: es bueno para usted que haya pasado por las manos de los principales Jefes de la Compañía de María. Al responder inmediatamente a su carta tan expresiva y tan sentimental, el retraso para su recepción no será de más de uno o dos días.

Dígnese compartir, mi querido hijo, con la sra. Dardy, el testimonio de mi cariñoso afecto.



772. Saint-Remy, 27 de abril de 1835
Al señor Mémain, Burdeos

(Copia – AGMAR)

Con su carta del pasado día 19, mi querido hijo, recibí una del sr. Dardy que trata de lo mismo que la de usted. Le envió la respuesta que le doy: verá que es conforme a los deseos de usted y también a los del P. Lalanne, según lo que usted me dice; a pesar de todo, no he querido concluir sin la adhesión completa y formal de los tres Jefes principales, P. Caillet, P. Lalanne y sr. Mémain. Es un asunto propiamente de la Compañía y usted sabe que, en esta clase de asuntos, el Gobierno mismo pide el asentimiento de los miembros de la mayoría del Consejo ampliado. Esta carta no se pondrá en el correo más que después que haya pasado por las manos del sr. Clouzet, por su gran influencia en los asuntos temporales.

Yo tomé las mismas precauciones poco más o menos y quizá más enérgicas cuando compré el Hotel Razac y se trató de hacer el traslado del internado de la calle des Menuts; y no estaríamos en la situación tan difícil y tan penosa en que nos encontramos, no habríamos experimentado las mil y una contrariedades que soportamos desde hace tantos años, si el Jefe del internado no se hubiese dejado arrastrar por sus propias ideas o por las de algún otro² y hubiese obrado siempre de acuerdo y con autorización. Si no se considerase la Compañía de María como religiosa, sino solo como sociedad civil, como una sociedad mercantil, ¿se permitiría a uno o varios de sus miembros emprender acciones sin la autorización y, peor todavía, contra la autorización de la sociedad y de su Jefe? ¿No habría una injusticia real y una obligación personal, para el miembro que fuese su autor, de compensarla en la medida que le fuese posible? No le hago estas reflexiones, mi querido hijo, para que las transmita al sr. Auguste: podrían irritarle y hacerle perder esta tranquilidad que necesitamos para acabar. Solo en desahogos amistosos que pueda tener con él, podrá usted encontrar el medio de hacerle comprender cómo falta tanto a Dios como a los hombres; y aun entonces, habrá que usar mucha moderación y no decirle más de lo que pueda soportar³. Tiene a favor de él, y en descargo de su conciencia, la autoridad de algunos consejeros que son favorables a sus deseos y pretensiones. Contra él tendría consejeros que no tienen la misma autoridad en el orden jerárquico, pero deberían producir incertidumbre, si fuese capaz de examinar las cosas en el fondo y tal como son. Ahora bien, en la incertidumbre en materia de moral, ¿conviene obrar

¹ Se ve, por esta reserva, que el P. Chaminade, aun dando su consentimiento de una manera definitiva, a causa de la urgencia, y subordinándolo además al parecer de sus Asistentes, entendía precisar ulteriormente las condiciones, tal como lo declaraba expresamente a su Consejo en la carta siguiente. Por toda la carta se ve además que él preveía no tomar posesión inmediata de Layrac, sino dejar todavía algún tiempo su dirección al señor Dardy.

² El P. Lalanne.

³ Se ve que el P. Chaminade seguía poniendo en duda la legitimidad de las condiciones de la salida del sr. Auguste, aunque estuviesen cubiertas más o menos por la autoridad de mons. de Cheverus, y conservaba siempre la esperanza de su vuelta a la Compañía (véase carta 709).

cuando la autoridad superior no hace más que aconsejar y no manda? Pero, una vez más, todo esto entre nosotros y para su gobierno particular, así como todas las demás explicaciones que le he podido dar sobre este asunto, para poder hacer uso de ellas cuando encuentre la ocasión. Puede, sin embargo, comunicar esta carta al P. Lalanne y al P. Caillet.

El traslado del internado Sainte-Marie a Layrac presentaría grandes ventajas de varias clases, y no parecería tener graves inconvenientes, si se pudiese alquilar el Hotel de Razac y la casa contigua, que se ha unido en condiciones ventajosas: se podría conseguir eso ofreciendo al inquilino dejarle todos los internos y mediopensionistas –por supuesto, con el consentimiento de los padres– que no pudiesen entrar en el traslado. Se necesita aquí cierta habilidad, en la que no entran sin embargo la astucia ni la imprudencia: el P. Lalanne es muy capaz de ello.

¿Cuáles serán las modificaciones a proponer al sr. Dardy? ¿Cómo habrá que concertar el contrato de venta? ¿Qué precauciones previas habrá que tomar? La respuesta a estas preguntas será el tema de otra carta cuando yo haya recibido la respuesta del propio sr. Dardy. Usted mismo respóndame sobre la comunicación al P. Lalanne y al P. Caillet de la carta que le escribí a él, –así como lo que usted piensa– y también sobre su envío que usted hará enseguida, si procede.

Por un error muy extraño usted me dice que la carta que el sr. Clouzet ha escrito al sr. Auguste no es la que este esperaba y le ha desanimado mucho, etc... El sr. Clouzet no ha respondido todavía.

El sr. Jados pide que ingresemos en su cuenta 8.000 francos el mes próximo y con eso acabamos por así decirlo. Por otra parte, usted parece que necesita 25.000 francos. Me parece que estas peticiones han podido paralizar un poco al sr. Clouzet.

He explicado al sr. Clouzet cómo el sr. Auguste y usted esperaban que él acudiese en su ayuda en la medida que le fuese posible, pero que realmente hiciese hasta lo imposible. Con estas ayudas más o menos abundantes, su ingenio y la bendición del Señor, ustedes harán lo que puedan, y nosotros no debemos querer hacer más de lo que el Señor nos ha permitido.

Creo comprender que, si el traslado se produce, ustedes tendrían necesidad de recursos tanto para liquidar las cuentas con todos los proveedores como para los gastos del mismo traslado. Es algo que tendrán que arreglar entre ustedes y con el sr. Clouzet. Nunca irán las cosas mejor que cuando se hagan de perfecto acuerdo. La causa principal que hacía ir mal a Saint-Remy era la falta de acuerdo. Confío en que el mal se irá curando poco a poco, gracias a las medidas que hemos tomado para que después de mi marcha todos vayan de acuerdo. ¡Oh, si pudiésemos comprender los bienes inmensos que Dios ha reservado a la unión, y la unión sobre todo religiosa! No tendríamos ninguna dificultad en hacer el sacrificio de nuestras luces, por muy buenas y muy razonables que parezcan, cuando el conjunto de los Jefes no las apreciase como nosotros.

Si el traslado tuviese lugar este verano, no se podrían hacer ciertos ahorros por los gastos efectivos exigidos: por ejemplo, los que conciernen a los proveedores y al orden del régimen.

No recuerdo del todo lo que usted me dijo del sr. Dubaril. Le responderé a usted sobre este tema, como él lo desea; pero explíqueme claramente. Quiero con toda mi alma su vuelta, con tal que sea realmente sincero.

Creo que ya es mucho, mi querido hijo, que su traslado de Agen no haya creado problemas en principio. Es de esperar que, poco a poco, se acostumbrarán al estilo del sr. Gaussens⁴: es capaz de hacerlo bien, si puede dominar su humor y sus hastíos, que a veces le hacen sobrepasar los límites de lo justo y de lo conveniente.

⁴ El sr. Gaussens había sido nombrado director de las escuelas de Agen para reemplazar al sr. Mémain, encargado de la administración del internado Sainte-Marie. El nuevo director no fue aceptado por la municipalidad, que retiró a los Hermanos el local en que enseñaban desde 1820 y les privó de su sueldo.

Mientras se decide el importante asunto de la compra de la abadía de Layrac y el traslado a ella del internado Sainte-Marie, el P. Chaminade escribe a mons. Mathieu, arzobispo de Besanzón sobre varios temas, entre ellos el de la creación de uno de los noviciados de la Compañía en su diócesis.

N. A. 218.2.40. Saint-Remy, 28 de abril de 1835
A monseñor Mathieu, Besanzón

(Copia – AGMAR)

Monseñor,

He retrasado un poco el envío de mi declaración relativa al sr. Fridblatt. Quería poder hablarle del sr. Giros. Mi declaración es exactamente conforme a la fórmula que usted se ha tomado el trabajo de redactar.

He retenido en semirretiro al sr. Giros hasta Pascua; él ha leído y meditado los reglamentos generales de la Compañía de María.

En nuestras entrevistas particulares, me ha manifestado el deseo de llegar a ser realmente religioso y la resolución de conformar su conducta a los reglamentos de la Compañía. Antes de sus caídas, había dado pasos para entrar en los lazaristas. Durante su corta estancia en Saint-Remy, la calma se ha restablecido casi enteramente en su alma y su salud, muy alterada, ha mejorado mucho. Salió el martes, tercer día de Pascua, para Saint-Hippolyte, en el Alto Rin. No creo que tarde yo mucho en seguirle; voy a hacer la visita de mis Establecimientos de Alsacia, especialmente para crear allí un noviciado para estas bellas comarcas, en otro tiempo alemanas. El sr. Giros estará muy bien en Saint-Hippolyte.

El Superior de la casa que tenemos en esta pequeña ciudad, el P. Rothéa, es muy piadoso y de carácter dulce y amable, aunque cumplidor y observante. Acabo de enterarme, Monseñor, de que Su Grandeza trasladaba los cursos de filosofía de École a Vesoul, que iba a destinar los amplios locales de École a un establecimiento, llamado Sorbona, y que si eso no ocurría, el P. Bardenet, que es el propietario de esos edificios, haría un establecimiento de enseñanza primaria cuya dirección tendría la Compañía de María.

Uno de los motivos principales de mi larga estancia en Saint-Remy era crear allí un noviciado regular y totalmente separado de cualquier otro establecimiento en la extensa propiedad de Saint-Remy. Pero no lo he visto posible por los gastos que la Compañía de María no puede soportar. Estando así las cosas, el Padre Bardenet se ha ofrecido a construirnos uno en Courtefontaine. Monseñor de St.-Claude ha acogido la idea con agrado. He aceptado un noviciado para los que nosotros llamamos letrados. Las obras han comenzado ya.

Sabiendo las intenciones de Su Grandeza, he pensado, Monseñor, que quizá prefiriese el establecimiento de este noviciado en los edificios de École más que el de la Sorbona; fácilmente se podría añadir a él, sin inconveniente alguno, el de enseñanza primaria para la juventud de esta comarca que desea el P. Bardenet. Me han dicho que el sr. Gousset aprobaba mucho al P. Bardenet en su proyecto.

No ignora usted, Monseñor, lo delicado que es un establecimiento de la Sorbona. Usted sabe sin duda lo que⁵... París y Estrasburgo para establecimientos semejantes. Precisamente me he encontrado en París y Estrasburgo en su nacimiento, que no tiene... fecha. No he comunicado nada de este proyecto a... Bardenet y menos todavía a mons. de St.-Claude; confío en que lo aceptarán, si Su Grandeza... también. Le diré con sencillez y toda confianza

El señor Gaussens se retiró entonces a una casa comprada el año anterior por el sr. Mémain, y, para conseguir recursos, abrió allí, cerca de la escuela gratuita, una escuela superior de pago.

⁵ Las palabras borradas han sido reemplazadas en esta carta por puntos suspensivos.

que... mucho mejor que este noviciado estuviese en la diócesis de usted y, para... bajo su mirada.

Aunque yo no tenga más que agradecimiento hacia Monseñor de St.-Claude por el gran interés que muestra por los establecimientos de hombres y mujeres que tenemos en...

Desearía mucho, Monseñor, recibir una... pronta para poder determinar todo en Courtefontaine ... yo retrasaría incluso mi viaje a Alsacia si Su Grandeza considerara necesario que me dirigiera a usted para hacer lo que no podría hacer a la vuelta de Alsacia.

Con mi más profundo respeto, Monseñor.

En los primeros días de mayo, el P. Chaminade dejó Saint-Remy y se dirigió a Alsacia. Visitó Colmar, Ammerschwir y se detuvo en Ebersmunster, que él veía por primera vez. (Véase carta 516, en Cartas II). Desde aquí escribió al sr. Auguste y al sr. Clouzet las cartas siguientes.

773. Ebersmunster, 17 de mayo de 1835

Al señor Auguste, Burdeos

(Copia – AGMAR)

Me sorprende que el sr. Clouzet no haya respondido a su carta del 8 de abril. Primero se asustó de las peticiones tan fuertes que usted le hacía, además de otras peticiones que le hacía el sr. Mémain. El sr. Clouzet no dispone ahora de muchos recursos, sobre todo este año: los ingresos justo parecen igualar los gastos. Yo le animé y le dije que enviase todo lo que fuera posible; que él le podría sacar del apuro con pequeñas ayudas más que dejándole entregado a sus solas fuerzas; que además, al aportar usted mismo fuertes ayudas, podía conseguir demoras para el pago, etc.

Se suspenden en Saint-Remy reparaciones importantes y muy básicas, precisamente por usted. Si para el establecimiento de los dos noviciados, uno en Courtefontaine (Jura) y el otro en Ebersmunster donde acabo de llegar, se hacen importantes gastos, no son de ningún modo a nuestras expensas⁶, y los medios de estos gastos ni tan siquiera pasan por nuestras manos, porque se teme mucho a Burdeos. Estos dos noviciados no serán obstáculo para un noviciado regular en Burdeos, cuando la Providencia se digne concedernos los medios.

Envío por el mismo correo al sr. Clouzet copia de la carta de usted del 8 de este mes con la copia de esta.

774. Ebersmunster, 17 de mayo de 1835

Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Le transmito, mi querido hijo, la copia de la carta del sr. Auguste que usted me ha hecho llegar a Colmar. Habría hecho usted bien en abrirla, puesto que a usted le corresponde el cuidado de los asuntos de los que se trata en sus cartas. Haga todo lo que dependa de usted para llevar a buen puerto estos asuntos de Burdeos. Tenga cuidado de no turbarse por las malas noticias que pueda recibir: la turbación es extremadamente nociva en los asuntos que se tienen que tratar. Le envío también copia de la breve carta que escribo al sr. Auguste.

No le repito aquí ninguna de las orientaciones que le he dado, tanto respecto a la celebración del Consejo como en general de la atención que requiere el internado secundario.

⁶ En Courtefontaine es gracias a la generosidad de la fundadora, srta. Coudre; en Ebersmunster es gracias a las aportaciones del sr. Xavier Rothéa.

El P. Fontaine parece bastante desanimado; le he escrito desde Colmar. Espero que, si se comporta bien y sigue las orientaciones que le he dado, todo irá bien; pero yo tendría necesidad de saber con bastante frecuencia todo lo que pasa, lo bueno y lo malo, con cierto detalle.

Todo va muy bien en Colmar y en Ammerschwir en cuanto a los alumnos de las escuelas; es de esperar también que en ambos establecimientos se recobren la vida espiritual de todos los religiosos y una verdadera regularidad. Tengo la esperanza también de que todo se desarrolle bien en Ebersmunster y de que encontraré los medios para crear allí un buen Noviciado para Alsacia.

Reciba, mi querido hijo, en espera de más detalles, mi cariñoso abrazo.

N. A. 218. 2. 41. Besanzón, 21 de mayo de 1835
A monseñor Mathieu, Besanzón

(Copia – AGMAR)

El que suscribe, Superior General de la Compañía de María, declara tomar a su cargo, a título clerical, al sr. André Fridblatt, ordenado por Cesáreo Mathieu, Arzobispo de Besanzón, el catorce de marzo de mil ochocientos treinta y cinco, el cual se ha unido de manera estable a nuestra Compañía, donde confía perseverar con la gracia de Dios, y descargo a dicho sr. Arzobispo de toda obligación de conciencia relativa a la colocación y mantenimiento de dicho sujeto para todo el tiempo de su vida.

G.- José Chaminade

RESPUESTA DE MONSEÑOR MATHIEU A LA CARTA DEL 28 DE ABRIL DE 1835

Muy honorable señor Superior,

Quiero referirme simplemente al establecimiento que emprendo en École: será una casa de retiro y estudio abierta a todos los eclesiásticos que hayan acabado sus cursos en el seminario y no hayan recibido todavía el sacerdocio. Como este establecimiento puede extenderse, tengo que conservar todo el local, que además no quiero que esté ocupado más que por una casa llevada por la Diócesis, de la que forma parte la de los Misioneros, y no sería conveniente que hubiese junto a ellos un añadido, cualquiera que fuese la utilidad que se sacase de ello.

Siento mucho haberle hecho esperar mi respuesta tanto tiempo, pero acabo de llegar de hacer una visita: le agradezco los informes favorables que me da sobre el sr. Giros. Pienso que la caridad de usted para con él no quedará sin recompensa. Este sujeto puede ser útil si se reforma de corazón.

Con mi más respetuosa consideración...

Firmado por Su Grandeza

En Ebersmunster, el P. Chaminade dejó instrucciones análogas a las que había dado a Saint-Remy. He aquí la ordenanza completa.

775. Ebersmunster, 22 de mayo de 1835
Notas sobre el gobierno del establecimiento de Ebersmunster

(Copia – AGMAR)

1º El gobierno de este establecimiento, como de los de toda la Compañía, se compone fundamentalmente de un Superior y tres Jefes principales.

2º Los tres Jefes principales son los de celo, de instrucción y de trabajo. Con las denominaciones de celo, instrucción y trabajo, se entienden todos los asuntos concernientes a

las personas y a las cosas que son competencia del Establecimiento y forman el ámbito del gobierno.

3º El Superior es al mismo tiempo Jefe de celo, de instrucción y de trabajo, es decir que abarca todo el ámbito del gobierno, y cada Jefe principal se limita a la parte del gobierno que le es encargada, siempre bajo la Inspección del Superior, que tiene el derecho y el deber de mantenerlo en las funciones de su puesto.

4º Cuando un Jefe ejerce alguna función de su puesto en presencia del Superior, no lo hace más que después de haberle pedido un signo de aprobación: el Superior, si quiere, podrá cumplir directamente la función en la que esté presente.

5º Cuando en una comunidad faltan uno o dos Jefes principales, el Superior puede ejercer directamente sus funciones, por ejemplo puede ser Superior y Jefe de celo, Superior y Jefe de instrucción; y en los establecimientos pequeños, el Jefe o Superior ejerce directamente en su pequeña comunidad las funciones de celo, instrucción y trabajo.

6º Cuando las funciones de un Jefe principal son demasiado extensas, puede tener Sustitutos, que entonces dependen de él, siempre bajo la autoridad del Superior.

7º El Jefe de instrucción, independientemente de su acción en la instrucción religiosa de toda la comunidad que se concreta:

1º en la ortodoxia de la instrucción religiosa dada por el jefe de celo;

2º en la misma instrucción religiosa a dar, en el caso de que el jefe de celo no tuviese suficiente costumbre de hablar de una manera cristiana;

3º en la elección de los libros que componen la biblioteca de la comunidad y también de los que se distribuyen a los religiosos de la comunidad;

tiene a su cargo los diferentes maestros y profesores que debe dirigir en la enseñanza de las artes y las ciencias; pero siempre bajo la inspección y autoridad del Superior.

8º La instrucción religiosa dada por el Jefe de celo o también por el Jefe de instrucción está siempre subordinada a la instrucción religiosa que el propio Superior considere que debe dar personalmente.

9º El Jefe de trabajo tiene a su mando directamente a todos los suboficiales cuando la administración es extensa, o si no, a todos los empleados en el ámbito de su administración.

10º El Superior tiene completa autoridad sobre los Jefes principales, no para trastocar los reglamentos de su Oficio, sino, al contrario, para asegurarse de que los cumplan adecuadamente y para exigirlo si se apartasen de los reglamentos de su Oficio.

11º Toda la autoridad del Superior consiste en hacer cumplir todos los reglamentos en tiempos y lugares, de todos los oficios, así como los reglamentos generales; su autoridad es general y contiene la salvaguarda de todo lo que corresponde al ámbito de su gobierno. Cuando los que incumplen están subordinados a jefes particulares, el Superior hace por medio de estos jefes sus observaciones, sus consideraciones, sus reprimendas, etc., pero el Superior no tiene una autoridad arbitraria para eximir de la observancia de las reglas y sobre todo de los reglamentos generales; con mayor razón, los jefes principales tampoco pueden hacerlo. Cuando existan casos extraordinarios en que se hagan necesarias excepciones o permisos, entonces el asunto deberá ser llevado al Consejo; si hay tal urgencia que no hay tiempo para llevarlo al Consejo, el Superior o los oficiales a los que concierne el asunto usarían de su poder discrecional.

12º El destino y el cambio de lugar de los sujetos está reservado a la Administración general.

13º En Ebersmunster, donde el Superior se ve obligado a frecuentes y largas ausencias, tiene un reemplazante que, en su ausencia, o incluso cuando está presente si lo juzga oportuno, está revestido de toda la autoridad del Superior con la diferencia de que si el Superior le ha dado orientaciones para la buena marcha de la comunidad o parte de ella, él debe seguirlas para que nunca haya diferencia de dirección o de ejercicio de autoridad.

14º En las casas en que hay un noviciado, como en Ebersmunster, se debe nombrar un maestro y un submaestro de novicios, sobre todo cuando el maestro de novicios tenga otras

funciones que cumplir; este maestro de novicios puede ser considerado como un Jefe de Oficio principal y, por consiguiente, siempre bajo la autoridad del Superior; además el ámbito de autoridad del maestro de novicios, que es muy extenso, será más expresamente concretado; puede decirse lo mismo de cada uno de los oficios principales.

15º Todas las provisiones se depositarán en la despensa de la que tendrán una llave el sr. Xavier y el sr. Fischer.

Consejo de la comunidad de Ebersmunster

Considerando que el Superior actual del establecimiento de Ebersmunster no puede residir habitualmente en la comunidad.

Considerando la importancia de reunir el ejercicio de los principales oficios bajo una misma dirección.

Considerando que la autoridad de los jefes de cada establecimiento está limitada a los casos ordinarios y previstos por los reglamentos y que es necesario hacer una distinción adecuada entre estos casos ordinarios y los extraordinarios, que son de la incumbencia de la Administración general, hemos decidido que haya un Consejo de comunidad compuesto y regulado como sigue:

Art. 1 – El Consejo está compuesto fundamentalmente de cinco miembros, y de seis cuando el P. Rothéa, Superior de la casa, esté presente.

Art. 2 – Los cinco miembros de este Consejo son: sr. Clerc, Jefe de instrucción y director del internado; sr. Metzger, Jefe de celo y maestro de novicios; sr. Jorges Loetsch, submaestro de novicios; sr. Xavier Rothéa, Jefe de trabajo, y sr. Bernardo Fischer, sustituto del Jefe de trabajo.

Art. 3 – Aunque el Jefe de celo cumpla las funciones de Superior y le represente según las Constituciones de la Compañía de María todas las veces que falte el Superior; por excepción particular, hasta nueva orden, le sustituirá el sr. Clerc, y en virtud de ello será revestido de toda la autoridad del Superior. El Superior o su representante presidirá el Consejo (ver las notas sobre el gobierno de la comunidad).

Art. 4 – El Consejo se reunirá regularmente una vez por semana en el día y a la hora que le sean más cómodos, y extraordinariamente cuando el Superior o su representante lo considere necesario.

Art. 5 – La presencia de los consejeros en el Consejo semanal es obligatorio (es una obligación de conciencia) cuando es posible; solo los días y las horas, después de haber sido fijados, pueden ser cambiados de acuerdo con el presidente, en atención a los obstáculos que hubieran podido sobrevenir.

Art. 6 – Uno de los cinco miembros se encargará de tomar notas. Se podrá añadir un secretario para que se encargue de ello y redacte las actas, si procede; pero entonces no tendrá más que voz deliberativa. El Diario del Consejo será acotado y rubricado por el Superior general. La redacción más o menos extensa de cada Consejo será inscrita en el registro por el secretario: esta inscripción es obligatoria después de que haya sido aprobada.

Art. 7 – Los asuntos del noviciado que sean competencia del Consejo serán ordinariamente suspendidos cuando no haya ninguna urgencia hasta que el Superior pueda presidirlo en persona y entonces el Consejo estará compuesto de seis miembros, con los cinco ya citados. El nombramiento de un secretario es atribución del Consejo.

Art. 8 – El cargo de superior del P. Rothéa ha contenido hasta el presente dos atribuciones bien diferenciadas: la de fundador o creador del establecimiento de Ebersmunster bajo la dirección de la Administración general de la Compañía de María y la de primer Jefe del Establecimiento. Su autoridad sobre este Establecimiento era casi ilimitada; ahora que este Establecimiento es aceptado por la Compañía en su forma actual con la unión de un noviciado pensado únicamente para Alsacia, la autoridad del P. Rothéa se reduce a la de un primer Jefe o Superior de Establecimiento.

Art. 9 – La autoridad de un primer Jefe o Superior de Establecimiento se extiende de modo inmediato a los tres principales jefes, a saber: los jefes de celo, de instrucción y de trabajo, a todo lo que puede ser objeto de la administración por parte de los jefes; todas las veces que haya que hacer una excepción a los reglamentos generales y particulares, sigue las decisiones del Consejo de comunidad, como se dirá más adelante; es él quien hace ejecutar las decisiones del consejo.

Art. 10 – El representante del Superior, que está revestido de toda su autoridad, no deberá obrar nunca en contradicción con lo que hubiera hecho el Superior. El que le suple no continúa sus funciones delante del Superior más que después de haber obtenido su permiso, que se reitera en cada presencia; si no, es solo asistente del Superior.

Art. 11 – El Jefe de celo reúne a este cargo el de maestro de novicios; por este último cargo, es como todo superior Jefe de celo, de instrucción y de trabajo, es decir, que ejerce de forma inmediata en todos los oficios en que no tiene sustituto, sin perjuicio no obstante de la acción del Superior sobre el conjunto del establecimiento del que el noviciado forma parte.

Art. 12 – El submaestro de novicios es en el noviciado lo que es el suplente del superior en todo Establecimiento.

Art. 13 – Para aliviar al jefe de celo, cuya atención se extiende a todas las personas que comprende el Establecimiento, podrá tener varios sustitutos; de hecho, para el internado y los internos, tendrá al director del internado, sr. Clerc; y para todos los empleados o subordinados al jefe de trabajo, el sr. Fischer, que ya es sustituto.

Art. 14 – El jefe de instrucción tiene por así decirlo tantos sustitutos como profesores o empleados en la instrucción o en la educación de los alumnos o clases tienen; todos deben entenderse perfectamente; todos los puntos de vista y sentimientos deben concentrarse y no formar más que una única dirección.

Art. 15 – Cuando el consejo esté compuesto de cinco miembros, sus decisiones no serán ejecutadas más que en caso de mayoría de cuatro, y cuando sea de seis, para la mayoría, el voto del superior tendrá que encontrarse entre los cuatro para los temas sobre los cuales el consejo puede, por sí mismo, tomar una decisión definitiva. En cada consejo, se hará un acta de las deliberaciones en la que se motive la opinión de cada consejero a favor o en contra.

Art. 16 – Si la mayoría no fuese más que de tres sobre cinco miembros, o de cuatro sobre seis sin el voto favorable del superior, y uno de los consejeros se remitiese a una decisión ulterior, vista la importancia del caso, el acta sería enviada a la Administración general.

Art. 17 – Se llevarán al consejo todos los asuntos que estén más allá de lo que los reglamentos permiten o que sean una excepción a lo que prohíben: se dice *todos los asuntos*, o sea, todos los que pertenezcan al orden de la moralidad, al orden de la religión o al orden temporal. Todo lo que es interior al internado depende directamente del jefe que es su director; incluso los gastos particulares de los internos; por él o en su nombre se presentan todas las cuentas a quien procede. El jefe de trabajo no es propiamente, para esta parte, más que su secretario, su cajero, su contable. Le está permitido tener un secretario o contable, pero todo está bajo su responsabilidad.

Todas las relaciones mixtas o exteriores son competencia del consejo.

Art. 18 – Ni el consejo ni ninguno de los jefes que lo componen podrán tomar nunca ninguna decisión sobre la supresión o cambio de una regla establecida, ni cambiar los métodos que hayan sido aprobados, ni determinar ulteriormente gastos extraordinarios, a no ser que hubiera una urgencia tan acuciante que fuese imposible recurrir a la Administración general; en caso de tal urgencia, el consejo hace uso de su poder discrecional, pero avisando de ello a la Administración general.

Los permisos, cambios o modificaciones de una regla establecida que el consejo considerase necesario dar o hacer nunca podrán ser consideradas más que como excepciones momentáneas y sin ninguna consecuencia para el futuro.

Art. 19 – El consejo no podrá introducir usos nuevos ni suprimir antiguos que tengan un origen legítimo, ni, en una palabra, hacer ningún cambio, bajo ningún pretexto, incluso de perfeccionamiento y mejora, sin una autorización de la Administración general. En el supuesto que hubiera autorización, el acta del consejo haría una mención expresa de ella. Por consiguiente, el consejo podrá y deberá reprimir todos los abusos, en el fondo y en la forma, que se hayan introducido o que fuesen a introducirse, incluso cuando esos abusos no hayan sido notados por el Superior general o por Visitadores particulares enviados por él en las visitas que hayan hecho al establecimiento. El Superior del Establecimiento, así como su representante, deben poner el máximo empeño en que no exista nunca ningún abuso: en la duda de si un uso introducido sería un abuso, consultan a la Administración general.

Notas sobre el Oficio del Jefe de trabajo en Ebersmunster

Este Oficio tiene una gran extensión, abarca Ebersmunster y St. Hippolyte. En Ebersmunster comprende la administración temporal del internado y del noviciado; pero esta administración, aunque sea muy extensa, podrá ser gestionada con facilidad, aunque exige dedicación y una gran exactitud en las cuentas.

1º En relación al internado, se le dará al sr. X. Rothéa un sustituto que tendrá siempre en sus manos un centenar de francos para atender a la economía interna; anotará detalladamente en un cuaderno el empleo de dicha suma.

2º El sr. X. Rothéa dejará igualmente en manos del Superior del Establecimiento o de su reemplazante una suma de cuarenta a cincuenta francos para las pequeñas necesidades que vengan tanto de los profesores como de los internos, y se remitirá al sr. X. Rothéa nota detallada de esta suma depositada.

3º De manera ordinaria, el sr. Xavier no suministrará nada a los internos si no presentan una nota del director del internado.

4º En cuanto al noviciado, el sr. Xavier podrá servir el mismo régimen al noviciado y al internado, aunque haya alguna diferencia en los platos; por otra parte, el maestro de novicios con su pequeño consejo juzgará sobre los gastos de vestuario u otras pequeñas necesidades. El sr. Xavier no será más que el cajero; depositará en manos del maestro de novicios una pequeña suma de alrededor de cincuenta francos para las necesidades diarias de cuyo empleo se le dará cuenta exacta.

5º El sr. Xavier no pagará nunca ningún dinero ni dará nada a ningún sujeto del noviciado si no presenta una nota del maestro de novicios.

6º Todo lo que pueda recibir el maestro de novicios en dinero u otro valor, lo enviará al sr. Xavier con una nota explicativa e igualmente todo lo que el sr. Xavier reciba para el noviciado en dinero u otro valor lo comunicará en nota explicativa al maestro de novicios.

7º Siempre que los donativos u otros ingresos asciendan a la suma de mil francos, el sr. Xavier los retirará para su cuenta, en deducción de su crédito o de sus anticipos y enviará una nota de ello al maestro de novicios.

8º En consecuencia, y para una mayor claridad de las cuentas, el sr. Xavier tendrá tres cajas distintas. Una del internado: sacará de ella todo lo que sea necesario para la alimentación tanto del internado como del noviciado; todo lo que necesite de más del régimen alimenticio para proveer al noviciado se sacará de la caja del noviciado todas las veces que una u otra caja no puedan bastar para las necesidades actuales. El sr. Xavier Rothéa sacará de su propia caja lo que sea necesario para complementar e inscribirá las cantidades en su libreta de caja personal: adelantos hechos a la caja del noviciado o a la caja del internado.

9º Tendrá en St.-Hippolyte un ecónomo que, aunque dependa de él, llevará todas las cuentas de este establecimiento y también la caja, como si no dependiese de él; para las provisiones importantes se entenderán entre ellos.

10º El sr. Xavier será reembolsado de los anticipos hechos o que hiciera en el futuro a St. Hippolyte

- 1º con los ingresos que tendrá este establecimiento;
- 2º con los superávits que tenga a fin de año;
- 3º con el pago de las deudas de Ebersmunster a St.- Hippolyte.

En cuanto St.-Hippolyte esté en condiciones de hacer él mismo sus anticipos, sus relaciones con este establecimiento como Jefe de trabajo serán modificadas.

1º El sr. Geng será el jefe hortelano; todo lo relativo a la huerta dependerá de él. No tendrá ninguna llave de la casa.

2º Será igualmente el panadero del establecimiento y se ocupará de todo lo que concierne a la panadería.

3º Serrará y preparará la madera para los hornos y las estufas en invierno y en todos los momentos en que no pueda trabajar en la huerta.

4º Trabajaré siempre bajo la dirección del jefe de trabajo y de su sustituto y, como religioso, estará bajo la dirección del Jefe de celo y de su sustituto para la comunidad.



S. 775 bis. Agen, 31 de mayo de 1835

Al señor Mémain, Burdeos

(Copia – AGMAR)

...Vea si el traslado puede hacerse pronto de manera adecuada aunque suponga alguna molestia...



Desde Ebersmunster, el P. Chaminade continuaba con sus esfuerzos por la liquidación de las cuentas de la Compañía, y la carta siguiente nos muestra qué dificultades encontraba, precisamente allí donde menos podía esperarse.

776. Ebersmunster, 5 de junio de 1835

Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

He sabido de Burdeos, mi querido hijo, por el sr. Mémain, que usted ha enviado al sr. Auguste 1.000 francos en dos giros. El sr. Mémain parecía que iba a utilizarlos empleándolos en el pago que tanto le preocupaba para fin de mayo. El P. Caillet esperaba además los 600 francos que el sr. Coustou había reservado de sus ahorros; este último le habrá hecho saber que recibiría gustoso todo lo que se le remitiese de los créditos de usted; pero él no podía ni debía tomarlo para la cuenta de él, sin un gran perjuicio para todos nosotros; es usted el que debe presionar al deudor. El hecho de ser depositario no da al sr. Coustou ninguna atribución sobre los acreedores de usted.

El internado primario, mi querido hijo, ha alcanzado en número al internado secundario: el primero sube y el segundo baja. No sucedería lo mismo si el internado secundario fuese bien dirigido, tanto en la enseñanza como en la religión. Quiero confiar en que todo mejorará; pero, sin una protección especial, hará falta mucho tiempo en este internado para levantarse del descrédito en que ha caído.

Envíe a Carlos Boillon⁷ a Ebersmunster; se van a comenzar las obras necesarias para un buen Noviciado; el maestro carpintero es el más necesario de los obreros. Trataré de hacerle avenirse a razones durante la estancia que haremos juntos. Usted puede acelerar su marcha: mientras se espera su llegada, no se harán más que los trabajos más comunes.

Me acuerdo bien, mi querido hijo, de los permisos dados el año pasado para reparaciones de techumbres, tanto en el palacio como en el cobertizo; pero no me acuerdo de los de las cuadras y el granero: sin duda, las incluyó en alguna vaga expresión que yo no podía apreciar suficientemente, y de la que no le pedí ninguna explicación, por la confianza completa que tengo en usted. Me sorprende que, durante mi estancia en Saint-Remy, no me hubiese dicho ni palabra del asunto, y que, en cuanto me he marchado, haya empezado inmediatamente. Entendería todavía menos si no tuviese otros medios de ampliar la información de lo poco que usted me dice.

Pero realmente, ¿los gastos actuales que hace para las cuadras y los graneros son necesarios? ¿Son indispensables? ¿Qué problema tenía su ganado cuando me marché? ¿Qué imprevisto ha sucedido después? Mejorar o perfeccionar, ¿llama usted a eso gastos indispensables? En ese caso sería un lenguaje ininteligible para mí. Usted recibió en su momento una Ordenanza –está fechada, si no recuerdo mal, el 7 de marzo de 1834⁸–, para que cesasen todas las reparaciones que no fuesen rigurosamente necesarias, etc., a causa de la extrema dificultad en que nos encontramos y que usted conoce mejor que nadie.

Tiene usted razón, mi querido hijo, con todos los que piensan que la administración de la hacienda y todo lo que se refiere a las cuestiones agrícolas no es de la incumbencia del Consejo. Está muy claro que si se tienen productos, hay que poder almacenarlos: ningún administrador aceptaría la administración de una hacienda si no se le ofreciese un local para guardar los productos que recogiese. Lo mismo vale para las reparaciones convenientes. Pero no se puede decir lo mismo de las cuadras para aumentar el ganado: el administrador no tiene ninguna obligación de aumentar el ganado, cuando la hacienda tiene el ganado necesario para cultivarla o cuando las cuadras son suficientes para albergar todo el ganado necesario, y no para tener las mejores cuadras del Departamento.

Usted sabe, mi querido hijo, con qué propósito se estableció el Consejo de comunidad en Saint-Remy. Usted me ha hecho ver a menudo los gastos indebidos que ocasionaba la arbitrariedad de los Jefes, [y] lo que usted decía era muy atinado. Todos han comprendido, y usted mismo lo ha reconocido, que el mejor medio, para no herir a nadie, era restablecer o establecer un Consejo de comunidad. Yo no debía hacer una excepción con usted: la excepción habría sido ultrajante para los demás. – Pero, dice usted con razón, la administración de la hacienda no es de la incumbencia del Consejo. – Es verdad, tampoco el control de los estudios y de las clases. Pero ¿cómo puede usted considerar como propias de una administración ordinaria unas reparaciones extraordinarias que exigen gastos considerables y que, desde luego, un simple administrador de una hacienda no haría sin hablar con quien tiene derecho a autorizarlas? Además, ¿qué inconveniente hay en que usted, administrador, informe al Consejo de [sus] planes de mejora, aumento, etc.? Si usted tiene buenas razones y supongamos que el Consejo no las acepta, ¿no tiene usted el derecho de transmitirme el acta del Consejo? El retraso de unos días, en esas circunstancias, no es perjudicial, y su deferencia hace bien a los demás Jefes, es decir les hace acostumbrarse a no mandar arbitrariamente.

A todas estas razones poderosas, se juntan otras también poderosas: 1º La situación, no solamente apurada, sino fastidiosa, en que se encuentra la Compañía, como usted sabe. ¿Qué quiere usted que se piense si, mientras todo el mundo sufre, seguimos endeudándonos, y si usted hace gastos extraordinarios que no son necesarios? Si me contesta que son necesarios, yo le respondo a mi vez: ¿Por qué entonces rehúsa hacerlo ver a los que tienen

⁷ Carpintero. Véase carta 707.

⁸ En realidad, el 15 de marzo.

interés en que salgamos del atolladero en que gemimos desde hace tanto tiempo? Usted cerraría así la boca no solo a los miembros del Consejo de la comunidad de Saint-Remy, sino a la mayor parte de las demás casas. Este Consejo regulador no es necesario solo en Saint-Remy; no hace falta por el momento entrar en más detalles. 2º ¿Cómo hará usted que se soporten algunas privaciones si se ven hacer gastos que no son necesarios, o al menos que no son considerados necesarios? Por ejemplo, falta ropa en el palacio; no se puede cambiar de ropa interior más que cada quince días: los religiosos no dicen nada porque saben que estamos en apuros; pero ¿no daría usted ocasión a quejas que tendrían algún fundamento? ¡Si, encima, a sus responsabilidades de Superior del internado primario y de administrados de la finca, usted une las de Jefe de trabajo cuyo oficio abarca a las dos comunidades!...

Espero, querido hijo, que, después de todas estas consideraciones, vencerá el rechazo que pudiera sentir a llevar al Consejo todos los gastos extraordinarios. Si estos gastos no atañen directamente al Consejo, como consecuencia de la administración de la finca, le corresponden desde otros puntos de vista, como le es fácil ver. Tenga siempre ante su vista la reforma que era necesario introducir en los internados secundario y primario; y aunque hubiera casos que, por el contexto de la Ordenanza, usted pudiera creer que no está obligado a llevar al Consejo, estaría bien que los llevase a pesar de todo para dar buen ejemplo y para estrechar cada vez más la unión que debe reinar entre los Jefes de las dos fracciones de la comunidad de Saint-Remy.

Envíe a Ebersmunster los instrumentos de matemáticas que el sr. Colin ha traído de Noailles, que se componen de un grafómetro, de una brújula, de un decámetro de diez fichas y de la alidada de la tablilla. Boillon cuidará de meter bien en cajas estos diversos objetos, con los útiles indispensables para que pueda trabajar en cuanto llegue aquí, porque no encontrará ni un banco tan siquiera. Entonces debe llevar una pesa, dos sierras, un destal, una garlopa, dos cepillos, un par de acanaladores para los suelos, un cepillo estrecho, formones y escoplos, las herramientas que se necesitan para trabajar las molduras de las ventanas: me olvidaba de una sierra de serrar a lo largo, un berbiquí. Colocará todo ordenadamente en una caja y la pondrá en la agencia de transporte de Vesoul, sacando un resguardo para hacerla llegar lo más pronto posible al sr. Alcalde de Ebersheim, para el sr. Rothéa a Ebersmunster. Ebersheim está a una legua de Sélestat.

Reciba, mi querido hijo, el testimonio de mi inquebrantable afecto.

P.S. Haga salir rápidamente al sr. Roussel para Besanzón para que pueda aprender su oficio durante el poco tiempo que todavía puede quedar en el hospicio el maestro de confección de géneros de punto.

Quizá el sr. Saras haya llegado ahí antes que esta carta. Le he aconsejado que pida, antes de salir del hospicio, el oficio de tejedor.



Continúa la correspondencia, muy seguida, con el P. Chevaux.

777. Ebersmunster, 5 de junio de 1835
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Es un accidente, sin duda, mi querido hijo, muy funesto la caída en demencia del joven L., accidente que usted, el P. Fontaine y quizá algunos más pueden hacer que sea útil para los alumnos. Este joven era muy mal sujeto y corrompido desde su infancia: las prácticas vergonzosas atraen toda clase de enfermedades; el efecto es proporcional al tipo de debilidad que hay en el individuo. No me extraña nada que este vicio, cuyo nombre es tan vergonzoso,

haya producido la demencia. No he visto todavía que se cure ninguna de las enfermedades producidas por este miserable vicio; pero he visto a muchos no caer en enfermedades cuando se corregían seriamente. Yo no hubiera podido hacerle estas reflexiones si no me hubiese nombrado al individuo. Si el joven hubiera tenido fe y temor de Dios, quizá el arrepentimiento que hubiera tenido [por temor] al castigo de Dios, le hubiese sido mucho más útil que la sangría y las sanguijuelas.

No creo que el defecto del sr. Vermot⁹ sea impedimento para la función de profesor, si realmente tiene todas las demás cualidades que son necesarias para esta tarea: este defecto llegaría a ser muy perjudicial si no tuviese el arte de llevar a la juventud.

En cuanto al sr. Duval, en el estado en que está, me parecería negativo enviarle a Orgelet para reemplazar al sr. Couteret; sería demasiado observado; sería diferente si el sr. Couteret se fuese y después de algún tiempo él fuese enviado allí. El sr. Duval estaría muy a disgusto, sin duda, siendo el cocinero de tres hermanos, incluido él, y el reemplazante del sr. Olive en la pequeña clase; sabiendo sobre todo que tendría que ser aquí el *non plus ultra*. Me parecería más razonable que se retirase a casa de sus padres para reponer su salud y que, si en Orgelet faltase un sujeto y él se encontrase ya con buena salud, se le hiciese saber, siempre que estuviese de acuerdo.

En cuanto al sr. Couteret, hay que tratar de mantenerlo hasta fin de año y en las vacaciones de St. Remy se le haría pasar a un noviciado. No se debe decir al sr. Duval que hay pocas probabilidades de que pueda recobrar completamente su salud. Volver a su casa sin ninguna esperanza, podría hacerle mucho daño.

He escrito al sr. Clouzet que envíe al sr. Roussel a Besanzón enseguida. Está todo arreglado. No responderé al sr. Roussel más que a Besanzón, y, de aquí, estaría bien que me escribiese una breve nota sobre el estado de su alma.

La idea de la disminución de la pensión a 400 francos¹⁰ no sería mala, [con] la aparición de un nuevo Prospecto: todo podría ir precedido de un discurso que pronunciaría el sr. Brunet en la sesión que se celebrará en la fiesta del P. Fontaine¹¹. Querría escribir sobre ello al sr. Brunet, pero no puedo en este momento, y más adelante sería demasiado tarde. Creo que lo que hay que decir está ya hecho, visto y revisto, según el deseo que yo había expresado. Puede ser incluso que el discurso en que, hábilmente, el sr. Brunet debiera echar por tierra los rumores desfavorables al internado, está ya hecho. En este discurso, debe ser alabado el plan trazado por el P. Lalanne en el Prospecto: el sr. Brunet sabrá explicar [con qué] procedimiento de enseñanza se consigue esa universalidad de conocimientos que los alumnos pueden adquirir en el transcurso de sus estudios; este procedimiento no es otro que el que me he esforzado en hacer conocer al P. Fontaine y al sr. Brunet. El nuevo Prospecto, si procede, deberá contener las mismas cosas, pero con una distribución un poco diferente. En los Consejos de profesores habría que sacar todas estas cuestiones, pasarme todas las opiniones que salgan, redactadas con sencillez, y yo le comunicaría a usted después la manera como me parecería que debe ser redactado el Prospecto. Me ocuparé de ello con interés, aunque tenga también otras muchas ocupaciones. Que el P. Fontaine y el sr. Brunet tengan ánimo: tienen

⁹ El sr. Desiré Vermot (1812-1865), nacido en La Cluse, Doubs, entró en Saint-Remy en 1834 y profesó al año siguiente. Aquí pasó la mayor parte de su vida, como profesor de matemáticas, y, más tarde, contable de la Escuela de agricultura. De gran corpulencia y constitución robusta, era tuerto, –a este defecto alude la carta del P. Chaminade–, lo que no le impidió formar muy buenos alumnos; sobre todo, tenía una piedad y una sencillez de niño y jamás se hubiera permitido hacer conscientemente el menor mal a nadie. Habiendo caído enfermo, tragó de una vez el contenido de un frasco de medicina, que debía tomar en pequeñas dosis, y murió envenenado.

¹⁰ Se trataba de disminuir el precio de la pensión de los alumnos del internado secundario para aumentar su número: medida muy arriesgada, como no se tardó en comprobar. Véase la carta 782.

¹¹ San Juan Bautista, fiesta del Director.

motivos para esperar éxitos, si se ponen en orden las personas y las cosas, y sobre todo si se forma entre todos ustedes una verdadera unión de mente y de corazón.

Diga al P. Fontaine que he escrito al sr. Clouzet sobre los asuntos a tratar en el Consejo: no he visto que haya que cambiar nada en el Orden del día del que se han remitido copias a cada uno de los miembros del Consejo¹².

Sería deseable, mi querido hijo, para su gobierno, que el sr. Clouzet le comunicase la carta que acabo de escribirle a él.

Reciba mi más afectuoso abrazo.



De Ebersmunster, en la llanura de Alsacia, el P. Chaminade se trasladó a Saint-Hippolyte, en las primeras pendientes de los Vosgos, a solo cuatro leguas de distancia: lo cual permite frecuentes relaciones entre las dos casas.

778. Saint-Hippolyte, 13 de junio de 1835
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Ha tenido que recibir, mi querido hijo, mi respuesta a su penúltima carta. Si el sr. Clouzet le ha comunicado la carta que le escribí a él al mismo tiempo, podrá saber con detalle todo lo que pienso de las obras de las que usted me habla. En cuanto a lo que el sr. Clouzet añadía, que, si él no podía hacer todas las construcciones sin la participación del Consejo, dimitiría, –sin duda, de la administración de la finca–, hay que ver esta palabra o amenaza como el efecto de un movimiento de mal humor, al que no se debe prestar atención.

Sus arreglos con su hermano y su familia me parecen muy acertados. Para los 600 francos que él le debe y ha testificado, haga convertir esa testificación en un pagaré, déle el plazo de tres años como él desea, aunque el pagaré no obtenga ningún interés. El sr. Clouzet podría servirse de él si se encontrase en una necesidad muy grande, aunque perdiese el descuento que se vería obligado a hacer; pero hace falta que el pagaré sea cursado a orden de usted para que usted pueda aplicarlo a la orden de Clouzet.

Pienso en su sobrino de once años, que usted quiere colocar en Courtefontaine; con mucho gusto escribiré al sr. Galliot que le reciba por 50 escudos; le recomendaré también de modo especial al P. Meyer. Supongo que habrá visto en el niño disposiciones para recibir una buena educación y una inclinación a la piedad.

Escriba a la superiora de Arbois los deseos del profesor y los informes que da el párroco de Buflégnicort, así como las observaciones de usted.

El sr. Mauchamp me cuenta a su manera el asunto del capítulo, por el que el P. Fontaine le ha privado de ir a la ordenación; asegura su adhesión a todas las Reglas: no ha hablado del capítulo más que en plan de broma. Pide ser cambiado. Voy a responderle: dejaré la carta abierta y usted puede entregársela sin cerrarla. Tendrá usted una nueva ocasión de hacerle sentir mejor cuál es el estado que abraza.

Hable en particular con el sr. Brunet: su cabeza está llena de prejuicios; se hace muchas falsas ideas. Si no consigue que se vuelva atrás, dígame que usted va a escribirme sus dificultades, o si prefiere, que me las exponga él mismo.

No me gustaría llamar penitencias extraordinarias las que son necesarias a los sujetos que uno dirige y las que el Espíritu del Señor puede pedirles.

Reciba, mi querido hijo, el testimonio de mi más sincero afecto.

¹² Carta 769.



Entretanto, el Consejo de la Compañía, reunido en Burdeos, deliberaba sobre la compra de Layrac, que el P. Chaminade había subordinado formalmente a su aceptación (Ver Carta 771).

Mientras, el P. Lalanne fue a ver el sitio. Constató que, si bien los edificios eran suficientemente amplios para el establecimiento proyectado, estaban en estado de total deterioro y se necesitarían por lo menos 30.000 francos para las primeras reparaciones.

El Consejo fue del parecer que, si no se podían encontrar, como pura donación, las sumas necesarias para las reparaciones de Layrac y el traslado del internado, no había que hacer la compra.

El P. Lalanne volvió a Agen y creyó haber encontrado la suma deseada: la Superiora de las Hijas de María ofrecía 6.000 francos y una postulante de las Hijas de María, señorita Aurière, donaba 24.000 francos: se estipulaba, además, que si la postulante no perseveraba en el Instituto, se le reembolsaría su pago.

Pero en cuanto el P. Lalanne volvió a Burdeos, ya las donaciones del convento de Agen aparecían como dudosas.

El sr. Mémain a su vez, el 13 de mayo fue a Agen, habló con las Hijas de María el 14, y el 15 remitió al sr. Dardy la carta de aceptación del P. Chaminade.

Quedaba por arreglar el modo de utilización del nuevo inmueble. El P. Lalanne no dudaba: él quería organizar allí inmediatamente un colegio completo, perfectamente asentado y ofreciendo a las familias todas las ventajas deseables. El P. Chaminade veía la cuestión de distinta manera: mientras la Compañía se debatía todavía en medio de las angustias de una liquidación penosa, no le parecía llegada la hora de lanzarse en la inseguridad de una fundación grandiosa y de mucho ruido. Quería ganar tiempo y planteaba a su Consejo las dos cuestiones siguientes:

779. Saint-Hippolyte, 20 de junio de 1835

Al señor Mémain, Burdeos

(Copia – AGMAR)

1º El traslado a Layrac ¿puede hacerse de una manera adecuada, sin necesidad de hacer, al entrar o previamente, grandes obras, y sin querer dotar este establecimiento con todo el material de una casa de educación a lo grande?

2º No pudiéndose hacer el traslado inmediatamente de una manera adecuada y sin grandes inconvenientes, ¿no sería más prudente no remover nada en Burdeos, tomar simplemente posesión del internado del sr. Dardy y dirigir este internado con toda modestia?

El Consejo descartó la segunda hipótesis, insistiendo en que el traslado del internado a Layrac se hiciese sin tardanza, a lo que el P. Chaminade respondió el 6 de julio, preguntando si no podría bastar que el P. Lalanne hiciese una simple aparición en Layrac para preparar el traslado que se haría en un momento posterior, o bien, en el caso de que esta solución fuese descartada, si se podría hacer de inmediato el traslado limitándose a las reparaciones más urgentes. Desarrollaba así su pensamiento sobre este punto, en una carta de la que conservamos el pasaje siguiente.

780. Ebersmunster, 6 de julio de 1835
Al señor Mémain, Burdeos

(Copia – AGMAR)

Si el traslado se hiciese pronto, y antes del final del año escolar, es de suponer que casi todos los internos y mediopensionistas se trasladarían. La pensión entera de Layrac cuesta lo que la media pensión en Burdeos. Si el deseo de cambio fuese ardiente, todos cambiarían: los alumnos se arrastrarían unos a otros, incluso los que no están más que por el francés. El P. Lanne tiene todo lo que es preciso para esto, si él quiere y si va abandonando de corazón algunas ideas contrarias...

Quedarían siempre todos los problemas de la situación de Burdeos. Haría falta arreglar todo, y pagar, en la medida de lo posible, a todos los proveedores y a todos los acreedores. Hay que poder salir con dignidad. Es una cuestión que debe tener usted en cuenta. Es posible que usted encuentre algunos amigos que le podrían hacer anticipos con el fin de contribuir a una empresa tan buena. Es posible también que pueda encontrar algún préstamo de una suma más o menos considerable a un interés aceptable. Sería posible también que algunos de los padres de los alumnos hiciesen anticipos. ¡Cuántas cosas posibles! Pónganse siempre de acuerdo. Hable de Burdeos al sr. Clouzet.

Aun cuando los alumnos se encontrasen un poco incómodos al entrar en Layrac, sabrían fácilmente tener paciencia si viesen que se hacían reparaciones; estas se continuarían durante las vacaciones, etc.



Veremos un poco más adelante cómo se desarrollan estas directrices. Antes de dejar Saint-Hippolyte para volver a Ebersmunster, el P. Chaminade dejó, como en Saint-Remy y en Ebersmunster, una Ordenanza detallada sobre la celebración del Consejo, diferente de las anteriores en varios puntos y que merece, por ello, ser reproducida.

781. Saint-Hippolyte, 24 de junio de 1835
A la comunidad de Saint-Hippolyte

(Copia – AGMAR)

CREACIÓN DEL CONSEJO DE LA COMUNIDAD DE SAINT-HIPPOLYTE

Nos, el infrascrito, Superior general de la Compañía de María, habiéndonos desplazado a Saint-Hippolyte, uno de nuestros Establecimientos de Alsacia, después de haber visitado todas las partes de este interesante Establecimiento y habernos entrevistado en particular, tanto con el P. Rothéa, Superior, como con algunos profesores y oficiales, nos creemos en el deber de alabar el buen orden que hemos encontrado, la armonía que reina especialmente entre los profesores y vigilantes y el buen tono del internado.

Para cimentar cada vez más la unión que reina entre los Jefes, mantener y perfeccionar la buena disciplina y el buen orden establecidos en este internado, hemos formado un Consejo de comunidad y de internado como sigue:

Art. 1. – Son miembros de este Consejo el P. Rothéa, Superior y Presidente de dicho Consejo, los srs. Jorge Loetsch, Jefe de celo; Bouly, Jefe de instrucción; Robé, reemplazante del Jefe de trabajo; Fidon, Sustituto del Jefe de instrucción; y Dormuy, Sustituto del sr. Robé.

Art. 2. – Los seis miembros antes citados, a los que se unirá el sr. X. Rothéa cuando esté presente en Saint-Hippolyte, formarán fundamentalmente el Consejo de comunidad.

Cuando el Consejo tenga que tratar más especialmente de temas relativos a los estudios, a las clases y la buena marcha del internado, serán llamados los srs. Peg, Giros y Barthélemy, profesores.

Art. 3. – Cuando el Consejo no tenga que tratar más que materias relativas a la instrucción y a la buena conducta de los alumnos, estarán dispensados de asistir a él los srs. Dormoy, Robé, y también el sr. X. Rothéa cuando se encuentre en el lugar.

Art. 4. – El Superior preside, expone todas las dificultades, abre la discusión proponiendo el tema a tratar, razones a favor y en contra, sin dar su opinión. Cada uno de los consejeros hace sus observaciones, respetando su turno. El Superior da el último su opinión. Durante la discusión, algunos miembros, que ya hubieran hecho sus observaciones, pueden ser admitidos sea a dar nuevos argumentos, sea a hablar contra la opinión que hubieran emitido antes, sea a refutar algunas opiniones contrarias a la suya. Cuando se cierre la discusión, el Presidente somete la cuestión a votación, por escrutinio secreto o abierto, según la naturaleza del tema discutido.

Cuando no hay más que seis miembros en el Consejo, el Superior tiene dos votos; el asunto no se decide más que con una mayoría de cinco. Si la mayoría fuese menor y el miembro que hubiese propuesto la cuestión se mantuviese firmemente en ella, podría hacer enviar al Superior general copia del acta del Consejo.

Art. 5. – Uno de los miembros del Consejo se encargará de escribir, tomará notas exactas de las opiniones de cada consejero, así como los resultados del escrutinio; redactará el acta en un registro llamado del Consejo. Este registro deberá ser paginado y rubricado por nos. Se podría permitir al Consejo escoger un Secretario de fuera: pero entonces este Secretario no tendría más que voz consultiva.

Art. 6. – Las materias a tratar en el Consejo son:

1º Todas las excepciones, de cualquier tipo que sean, que hubiera que aplicar a los reglamentos, usos o métodos ya establecidos y autorizados expresamente. Estas excepciones no harán más que confirmar las reglas, el orden establecido y los métodos autorizados. Si se tratase de un cambio cualquiera, la decisión del Consejo no sería más que una opinión: el acta sería enviada a la Administración general.

2º Todos los gastos corrientes, sea para el régimen alimenticio, sea para el vestuario, sea para reparaciones. Los gastos extraordinarios, que deben ser aprobados por la Administración general, son previamente sometidos al Consejo.

3º Todos los asuntos importantes que sobrevinieran a causa del internado. El Consejo puede decidir el despido de los alumnos, tanto internos como externos, pero nunca, a no ser que se requiriese la máxima urgencia, de un miembro de la Compañía, sea cual sea el título con el que ha sido admitido: el Consejo no puede tampoco cambiarle de casa.

4º Todo lo que se refiere a la buena conducta de los alumnos, a la emulación a mantener en las clases, especialmente a la emulación cristiana; también todos los abusos en contra, tanto de los alumnos como de los religiosos.

5º Obras de proselitismo, sea para atraer alumnos, sea para atraer o formar postulantes para la Compañía, sea finalmente para conseguir ayudas para el mantenimiento del internado.

Art. 7. – Cada semana, el Consejo celebrará, por deber, una sesión; la presencia de los consejeros será una obligación de conciencia. El Presidente, de acuerdo con los miembros del Consejo, fijará el día y la hora que sea más cómoda para todos.

Art. 8. – El Consejo se podrá reunir extraordinariamente, a petición de uno de sus miembros para un asunto cualquiera.

Art. 9. – El Consejo llevado de esta forma religiosa conseguirá el fin que nos proponemos, cimentar cada vez más la unión que debe reinar entre todos los miembros de la

Compañía que forman la comunidad de Saint-Hippolyte, y también ejercitar las dos virtudes que la sostienen, es decir la unión y la caridad fraterna.

Art. 10. – Una de las sesiones del Consejo podrá, durante poco tiempo, hacer de capítulo. Según los informes que el Superior nos haga, después de alrededor de un mes, fijaremos el momento de celebrarlo con la alegría de nuestra alma.

La parte del Consejo que haga las veces de capítulo no será reflejada nunca ni llevada al registro del Consejo.

Art. 11. – Hemos nombrado miembros del Consejo a todos los que forman fundamentalmente la comunidad de Saint-Hippolyte, aunque, entre ellos, unos no tengan más que compromisos temporales e incluso muy limitados, otros no sean más que novicios, y el P. Barthelemy, que no es todavía miembro, y esto, por la confianza que nos han inspirado siempre. Esperamos que la regularidad que observe en adelante el sr. Pelleteret nos pondrá pronto en condiciones de llamarlo también al Consejo.

Art. 12. – Todos los miembros del Consejo harán, en la primera sesión, la promesa de guardar fielmente el secreto de todo lo que se haya dicho o haya pasado en el Consejo, no solamente durante el tiempo que formen parte del Consejo sino también después.

Art. 13. – El presente Orden del día será enviado por nuestro Secretario particular al P. Rothéa, que está encargado de su ejecución, después de haberlo leído con los miembros afectados, sea en común, sea en particular.

Dado en Saint-Hippolyte, con nuestra firma y el refrendo de nuestro Secretario particular, el 24 de junio de 1835.



782. Saint-Hippolyte, 24 de junio de 1835

Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Original, con las últimas líneas autógrafas – AGMAR)

He recibido, mi querido hijo, por medio del sr. Boillon en St. Hippolyte, su carta del 16 y tres días antes de la que me escribió el 15 a Ebersmunster. No le hablaré del principal tema de estas cartas del sr. Brunet. Usted verá por el adjunto, que le dirijo a él, lo que le escribo y lo que usted tiene que hacer.

El Consejo, mi querido hijo, ha decidido por un buen motivo elegir al P. Fontaine como Secretario. Algunos puntos, por sus consecuencias, pueden ser de gran importancia para los que vengan después de usted y su redacción no debe figurar en el registro más que después de haber sido leída y aprobada por los miembros del Consejo.

El asunto del sr. Mauchamp ha estado bien presentado y decidido; el de los paseos de honor también.

Escribo dos palabras al sr. Roussel, cierre usted la nota y hágasela llegar a Besanzón a donde el sr. Clouzet me dice que quiere enviarle para que reciba todavía algunas lecciones de maestro de confección de géneros de punto. Voy a escribir también unas líneas al sr. Clouzet a este respecto.

Se ha observado con razón que la disminución [del precio] de la pensión podría dar crédito al rumor de la caída del Establecimiento: supongo que se sabe que el rumor está bastante extendido. El establecimiento puede levantarse, y se levantará efectivamente si se actúa con cordura, y los rumores se acallarán. Me parece que antes de mi marcha habíamos establecido excelentes principios. En cuanto el trabajo que el P. Fontaine hace con los profesores haya acabado, que se me informe; mientras tanto, como hemos hecho saber, pueden y deben tomarse unas cuantas medidas y suprimir abusos.

Todos nuestros Establecimientos de Alsacia, y sobre todo los dos principales, Saint-Hippolyte y Ebersmunster, van en progresión, tanto a los ojos del público como de la

Academia. Había muchas más dificultades que vencer que en Saint-Remy, y había muchos menos medios: pero en general, los Jefes, profesores y empleados siguen la dirección que se les da, con docilidad y, al mismo tiempo, celo.

Dígame con detalle todo lo que ocurra respecto del sr. Brunet. Si debe marchar, avise al sr. Clouzet que le dé de 50 a 60 francos: tendrá bastante con eso si toma la ruta más directa y más corta, y si no se detiene, como tenía la intención. Tiene la obligación en conciencia de hacer este viaje como se le ha ordenado. En el caso de que amenace con salir de la Compañía y utilice el dinero que se le da para ir a otra parte, no se inquiete, pero escríbame todo¹³.

Yo no prometí al sr. Brunet enviar dinero a su hermano cuando se supiese el lugar de su retiro. Su hermano, militar en Libourne, tuvo una mala caída: fue llevado al hospital militar, y prometí escribir al P. Caillet para que le hiciese llegar algunas pequeñas ayudas durante el tiempo que estuviese en el hospital; estas ayudas tendrían que ser muy modestas, puesto que el hospital le proporcionaba todo lo necesario.

Nunca he permitido al sr. Brunet tomar acciones del diario si era dispensado de hacer anticipos de fianza: no se ha tratado más que de algunas operaciones reflejadas en dicho diario. Tampoco ha sido cuestión de dejarle el provecho que podría sacar de ello: nunca se ha tratado de provecho alguno¹⁴.

Si había un cierto número de alumnos para confirmar en Saint-Remy y usted sabía que Monseñor iba a pasar por los alrededores en sus visitas, habría hecho bien en avisar a Su Grandeza e invitarle a hacer una pausa en el establecimiento: todo el mundo conoce el celo que le anima. Yo tendré que escribir al P. Cuenot, y también a Monseñor, en cuanto me libere de lo más urgente y le excusaré a usted.

Voy a escribir unas líneas al sr. Mauchamp. He respondido al P. Fontaine sobre el sr. Dumont. Cuide del sr. Mauchamp, si él puede despertar de su letargo, y reciba el testimonio de mi más cariñoso afecto.

P.S. Vuelvo mañana a Ebersmunster.



783. Ebersmunster, 26 de junio de 1835
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Carlos Boillon llegó a Saint-Hippolyte, mi muy querido hijo, el 19 de este mes, con buena salud y lleno de ánimo. Todos sentimos mucho que la caja que usted anuncia como conteniendo sus herramientas y los instrumentos de matemáticas, en realidad no contenga sus herramientas, como yo las había pedido expresamente. ¿Cuánto tiempo estará sin poder trabajar? ¡Si al menos hubiese posibilidad de conseguir otras! No se ve otra solución que ir a Estrasburgo a comprar unas completamente nuevas. Su manera de economizar llega a ser muy dispendiosa... Si tiene usted otro carpintero del que pueda prescindir, podría enviárselo para ayudarle a trabajar. Los otros obreros trabajarán aparte en las obras más comunes: Boillon cuidará de ellos.

¹³ El sr. Brunet, tan menguado religioso como distinguido profesor, había cometido una cabezonada poco antes. Esta vez sucumbió a su espíritu independiente, como se verá en la continuación de esta correspondencia, y se retiró definitivamente de la Compañía. Se le vuelve a encontrar en Layrac, en los años siguientes, y después se pierde su huella.

¹⁴ Véase carta 745.

No es Boillon quien molestó a Cretin: me lo confirma la breve carta traída por Boillon, y estoy dispuesto a creerle, por el conocimiento más particular que tengo de ellos. Usted no conseguirá nada de él con quejas y reproches: solo la luz de la fe, acompañada de la gracia, puede cambiar sus disposiciones. Por lo demás es un buen sujeto, pero no se le aprecia.

En cuanto a las reparaciones de las cuadras, comenzadas inmediatamente después de mi marcha, no hice más que expresarle la interpretación que se ha hecho en Saint-Remy por las apariencias. Los gastos, como usted dice, no son desde luego de poca trascendencia. Usted habría podido evitar estos borrones con un poco más de humildad, y también de celo por el restablecimiento del orden. ¿Por qué, con sencillez, no hablar de ello al Consejo?

Creo que estaría bien que me enviase al sr. Roussel¹⁵ a Ebersmunster, en las condiciones negativas en que se encuentra: trataré de levantarlo. Le escribí, de Saint-Hippolyte, una breve carta en la que le comunico que yo pensaba que él recibiría pronto una orden de usted para venir junto a mí. Usted lo cree perdido si se le pone en contacto con los niños en Besanzón, ¡y sin embargo lo envía allí para tratar algunos puntos con el confeccionador de géneros de punto Guérin! Hay que buscar sin duda, mi querido hijo, el bien de la Compañía, y en particular el de la casa de Saint-Remy en que está usted; pero hay que buscar primero el bien de los sujetos que nosotros admitimos y que empleamos, quiero decir, su bien espiritual: el primer objetivo de los sujetos que entran debe ser salvarse, a cualquier precio que sea, y debemos favorecerlo de veras antes de cualquier otra cosa. ¿Por qué, en el [bajo] grado de virtud en que estaba este hombre, le encargó usted de la portería y de la ropería, a pesar de todas sus quejas y consideraciones?

Usted me dice, mi querido hijo, que las cosas van mal en el internado secundario, que todo el mundo manda y nadie obedece. Ya sé lo que pasa con el sr. Brunet; he escrito al P. Chevaux lo que había que hacer: él le habrá dicho cómo veía yo las cosas. Solo una unión completa entre todos los miembros puede remediar los grandes males que se han deslizado tanto entre los profesores como entre los alumnos: unión auténticamente religiosa, fundada en la abnegación de sí mismo, en la caridad fraterna y en la búsqueda de la gloria de Dios. Usted puede contribuir a ello en mucho, ejercitando habitualmente esas virtudes.

Habría estado bien, mi querido hijo, que hubiese facilitado un poco más de tiempo al sr. Fridblatt para prepararse a la ordenación del diaconado. Le escribo que se prepare seriamente para la ordenación del sacerdocio a principios de septiembre: él tiene necesidad absoluta de tiempo, tanto para estudiar como para entrar cada vez más en las disposiciones que exige el sacerdocio. No es conveniente reemplazarlo en este fin de año, e incluso habría muchas dificultades: sin embargo, podría usted emplear al sr. Michaud. No temamos hacer sacrificios para llegar a nuestro fin.

Creo necesario emplear al sr. Fridblatt como submaestro de novicios en Ebersmunster: tendrá muchas ventajas el hecho de que sea sacerdote. Este Noviciado va a ser importante desde su comienzo; será el único Noviciado de la Compañía durante algún tiempo. El sr. Galliot, por haber querido aferrarse a sus ideas, no nos deja ninguna esperanza de tener un Noviciado en Courtefontaine. Las nuevas construcciones, que se hacen con tanta dificultad, ni siquiera podrán estar en condiciones para el internado: me veré obligado a hacer venir a Ebersmunster a todos los novicios que debían ir a Courtefontaine, e incluso a los que están ya allí. Lo que yo había predicho al sr. Galliot por desgracia empieza a cumplirse: su internado se hunde; ha perdido ya varios alumnos, y muchos en la región murmuran que las cosas no van bien actualmente. ¿Qué clase de Jefe es uno que no va a la cabeza de su Establecimiento, que no se ocupa de los progresos de los alumnos, que no pone casi ningún interés en cuidarlos bien y tampoco en dirigir bien a los religiosos que le son confiados? Esta obra, que parecía que

¹⁵ El sr. Felipe Roussel, hermano del P. Roussel (que, habiendo llegado a ser Asistente general, jugó un papel nefasto en los últimos años del fundador) y del sr. Justino Roussel: ninguno de ellos murió en la Compañía.

iba a progresar mucho, puede estar arruinada, y en uno o dos años, quizá nos veamos obligados a abandonarla. Esa es la triste perspectiva que nos presenta su obstinación en no seguir más que sus ideas.

Al sr. Bousquet, que no podía seguir ya en Besanzón, le envié a Courtefontaine, para aliviar al sr. Galliot en su vigilancia de los obreros, para prestar más atención a su Establecimiento: lo aprovecha muy poco y lo emplea únicamente en acarrear piedras. Voy a enviárselo a Saint-Remy porque usted podrá sacar más provecho de él. El P. Meyer lo sentirá, porque es su único consuelo: no tiene más que a él en Courtefontaine que haya conservado el espíritu religioso. A pesar de todo, voy a enviar allí un maestro de escritura y también de dibujo: él es muy piadoso. Yo temo y espero: temo que se hunda viendo tan poco orden y regularidad en todo; sin embargo, espero porque su piedad está ya enraizada y el P. Meyer podrá sostenerla.

Aprobé, mi querido hijo, que el sr. Athias fuese a tomar las aguas: los gastos me parecieron razonables. Le escribí dos líneas para que se dirija de nuevo a usted. Por lo que me dicen, su estado es muy triste y no hace más que empeorar.

Reciba, mi querido hijo, el nuevo testimonio de mi inquebrantable afecto.

P.S. Puede usted dar al sr. Roussel el dinero que necesita para venir y volver.

El señor Pedro José Michaud (1812-1870), mencionado en la carta anterior, es uno de los religiosos que más simpático recuerdo dejaron entre sus contemporáneos.

Natural de Montjouxen, Jura, había hecho estudios completos en el Seminario menor de Vaux; pero, no considerándose llamado al estado eclesiástico, se presentó en Saint-Remy para abrazar la vida religiosa (1834). Tras su profesión, trabajó durante algunos años en Alsacia y después, en 1841, fue enviado al Noviciado de Santa Ana de Burdeos, donde iba a pasar el resto de su vida, acumulando las funciones de ecónomo, profesor y hortelano, a las que añadió también en 1859 el cargo de Inspector de la Provincia de Burdeos.

El sr. Michaud tenía una inteligencia viva y cultivada, un juicio recto, una voluntad firme y enérgica, y, bajo apariencias un poco rudas, un corazón de oro, que le hacía querer a todos sus Hermanos.

Durante mucho tiempo, fue el brazo derecho del P. Chevaux en la formación de los novicios de Burdeos, entre los cuales están el P. de Lagarde, el Buen Padre Simler y el P. Demangeon. Trabajador infatigable, pasaba sin dificultad del estudio al huerto, y tenía un talento especial para el cuidado de la huerta, el cultivo de las flores y el corte de árboles: por eso, cada año se recurría a él para estos servicios de las comunidades de alrededor.

En uno de estos viajes, en Realmont, se enfrió. Se le quiso retener. «Tengo la orden de volver a Burdeos en cuanto acabe mi trabajo», dijo él, y se puso en camino. Tuvo que detenerse en Castelrrasin, y, sintiendo llegar la muerte, pidió un sacerdote de la Compañía para oír su última confesión. Acudió el P. Demangeon. Después de la confesión, acabó de poner orden en los asuntos que había dejado en Burdeos y añadió: «Ahora, hábleme de Dios». No quiso oír ya hablar de ninguna otra cosa. Al día siguiente por la tarde, la comunidad estaba reunida en torno a él. Se acordó de que era sábado, día en que se cantaban en Burdeos las letanías de la Santísima Virgen, e invitó a sus Hermanos a cantarlas. En cuanto empezaron, se incorporó en su cama y con una voz cascada pero que a veces dominaba sobre la voz de sus Hermanos, se puso a cantar, con las manos y los ojos elevados al cielo, con una expresión de fervor que arrancaba lágrimas a todos los asistentes. Murió unas horas después, con la muerte de los predestinados.



784. Ebersmunster, 7 de julio de 1835
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

He decidido, mi querido hijo, enviarle la carta del sr. Boillon a su hermano. Dice tener necesidad de los utensilios y le pide su fabricación. No hay obrero en los alrededores que sepa hacerlos. Cuando estén listos, usted puede enviarlos todos en una caja dirigida al sr. Coustou en Colmar para hacerla llegar al sr. X. Rothéa. El sr. Boillon trabaja con ardor; hasta ahora se ha comportado muy bien. Hizo comprar en Estrasburgo todas las herramientas que necesitaba para empezar a trabajar. Tendría necesidad de un segundo obrero, como creo haberle ya dicho; a él le gustaría mucho que este fuese Augusto, que viene de la casa de Besanzón y a quien él mismo ha enseñado en parte su oficio de carpintero. El principal trabajo que se necesita aquí es el de carpintería a causa del mobiliario y de la capilla para el noviciado. Para los trabajos más fuertes hay otros tres carpinteros de fuera.

El noviciado de Ebersmunster, mi querido hijo, será bonito y cómodo, y realmente muy distinto del internado. Se espera poder empezar a reunir a los postulantes a finales del verano, y que todo se haga bastante pronto.

Existe en Saint-Remy cierta agitación o descontento sordo, especialmente en el internado secundario. Hay descontento también fuera: haga, mi querido hijo, todo lo posible para que haya unión de caridad fraterna entre todos los religiosos, y especialmente entre los profesores de una y otra casa. Nadie podrá trabajar mejor que usted en esta unión de sentimientos. Los sacrificios, más o menos grandes, más o menos costosos, que tenga que hacer llevarán a los demás a hacer lo mismo. Por lo que respecta a los alumnos, no he cesado de decir, como usted sabe, lo que habría que hacer, tanto dentro, con ellos, como fuera, con sus padres y todos los conocidos. Es una cuestión importante, que requiere ser seguida y en la que, por tanto, deben empeñarse todos, sobre todo usted: es bueno tratarla a menudo en el Consejo.

Los asuntos de Layrac marchan con dificultad: su historia es bastante larga; pero espero, a la vuelta del correo, poderle presentar buenos resultados.

No haga más gastos que los que sean necesarios o de una conveniencia casi indispensable, hasta que veamos que podemos salir del apuro.

Reciba, mi querido hijo, mi abrazo paternal.



785. Ebersmunster, 14 de julio de 1835
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Me parece, mi querido hijo, que ha habido un poco de descuido en el sr. Clouzet al no comunicarle a usted la carta que le escribí. ¿Qué tiene entonces que temer el sr. Clouzet de comunicar al Consejo todas las reparaciones y obras que son importantes? Todo el inconveniente para él sería no poder obrar arbitrariamente; y, al mismo tiempo, daría a los miembros del Consejo ejemplos de modestia y subordinación, la unión entre todos se fortalecería cada vez más, las mentes y los corazones se curarían poco a poco de las profundas heridas que han recibido a este respecto. Si él llegase a creer que en materia grave y urgente el Consejo ha decidido mal, ¿no tiene la libertad de hacerme llegar el acta?

Alegrémonos, mi querido hijo, del reconocimiento de deuda que su hermano le ha extendido; déselo al sr. Clouzet y pídale que lo registre y lo conserve.

Responderé inmediatamente a la Superiora de Arbois, no sé todavía qué; supongo que será la negativa a su petición.

Incluyo aquí una respuesta, o más bien una réplica, a la carta que el sr. Brunet acaba de escribirme, y que sin duda usted ha leído, aunque estuviese cerrada. No cierro mi réplica; puede usted leerla y releerla, y también sacar una copia, y remitírmela. Si a pesar de mi carta – lo que me gustaría no suponer–, él propusiese dejar su clase de geología para hacer sus cursos, habría que aceptar que dejase la clase. Sería un medio de hacer comprender a los alumnos de geología lo que necesitan saber de esta ciencia, que es accesorio para los estudios principales a los que deben dedicar sus principales esfuerzos.

Cuando propuse el sr. Michaud al sr. Galliot, no como reemplazante, sino como un suplemento, Galliot rechazó al sr. Michaud y me dijo que lo que él necesitaba era un maestro de escritura. Encontré enseguida un buen maestro de escritura y, mejor todavía, maestro de dibujo, y se lo envié de inmediato. El único temor que yo tenía era que el joven, que es muy piadoso y muy observante, no se adaptase a un establecimiento al que se le reprocha inobservancia y disipación. Lo recomendé al P. Meyer. No nos ocupemos más del sr. Coutret, a fin de año veremos mucho mejor lo que haya que hacer.

¡Bendito sea el Señor, mi querido hijo, por todos los contratiempos que ocurren! Hagamos que nos aprovechen delante de Dios, sin desconcertarnos nunca. Pero ¡cuántas lecciones habría que aprender de todos estos sucesos en el conjunto de la dirección de Saint-Remy, y en particular del internado secundario! Póngase de acuerdo con el P. Fontaine, y ustedes dos con todos los profesores y todos los empleados, para seguir un camino de cordura y regularidad, e ir todos como de frente por las únicas vías que nos llevarán al éxito. Voy a responder al P. Fontaine que me hable del mismo suceso.

Respondo al sr. Mauchamp. Es de suponer que su gran susceptibilidad es en gran parte consecuencia de su enfermedad: habría que ver, sin embargo, exactamente si la causa de sus esputos de sangre está en él y no hace más que irse desarrollando poco a poco; es un asunto importante.

Termino, mi querido hijo, exhortándole a mantenerse siempre en paz. Humíllese ante Dios, ore, anhele, espere, pero siempre sometido a los decretos impenetrables del Señor. Si hubiese una gran unión entre todos ustedes, si cada uno se considerase solidario de todo el conjunto, –y lo es hasta cierto punto–, pienso que las heridas pasadas del Establecimiento curarían, aunque casi sin darse cuenta, y que el Señor derramaría nuevas bendiciones. El sr. Clouzet podría ayudarle mucho; pero me parece que teme demasiado comprometer su autoridad, o más bien la influencia que tiene sobre todo el Establecimiento, y tiene que ser precisamente lo contrario, sobre todo entre los cristianos y los religiosos.

¡Que el Señor, mi querido hijo, se digne derramar sobre usted abundantes bendiciones y le llene de ánimo y confianza!

786. Ebersmunster, 18 de julio de 1835

Al P. León Meyer, Courtefontaine

(Copia – AGMAR)

Cuando no pueda, mi querido hijo, desembarazarse fácilmente de las distracciones, haga oraciones mixtas, en que, más fácilmente, podrá mantenerse en guardia contra su importunidad, cuidando de combatir las causas fuera de la oración: *[Eliminada la causa, desaparece el efecto]*¹⁶.



¹⁶ *Sublata causa, tollitur effectus.*

787. Ebersmunster, 21 de julio de 1835**Al P. Perrodin, Acey**

(Orig. – AGMAR)

Bendigo al Señor, mi respetable hijo, porque le ha ido haciendo ver cada vez más lo *único necesario* y la perfección que él exigía de usted: es un favor de predilección. Marcharemos en adelante juntos por la vía estrecha que conduce a la vida. Jesucristo es esta vía y él es su puerta: nos esforzaremos en seguir a Jesucristo, acompañados siempre de nuestra augusta Madre, la divina María.

Espero ir a Acey hacia el final del verano, y allí, en algunas entrevistas, explicarle los beneficios del hermoso estado que abraza. Calcularemos también las dificultades que tendría para entrar con toda libertad. Haré todo lo posible para tener el honor de visitar al sr. obispo de Saint-Claude. Incluso quizá sea conveniente ir a Saint-Claude, para un establecimiento que acabo de prometer a Su Grandeza en su capital para Todos los Santos.

Mientras tanto, esté tranquilo así como el P. Danne¹⁷. Trabajen uno y otro en crecer en el amor de Dios y en la abnegación de sí mismos, que van necesariamente juntos. Yo desearía también que, mientras tanto, fuesen respectivamente el uno para el otro Maestros de novicios; que varias veces por semana, si no es todos los días, se dijese mutuamente los defectos que cada uno encuentre en el otro, con algunas palabras de ánimo para seguir siempre adelante.

Reciba, mi respetable hijo, mi afectuoso abrazo con mi bendición paternal.

El P. Julio César Perrodin (1806-1900), a quien va dirigida la siguiente carta, natural de Epy, Jura, era vicario en Arbois cuando la Revolución de 1830 le expulsó del presbiterio con su párroco. Poco después, en 1833, el P. Bardenet lo consiguió para compartir con él la capellanía de las Hijas de María, en la Abadía de Acey, donde él se había retirado: aquí conoció el P. Perrodin a la Compañía de María y a su fundador. Gracias a su aliento y al del P. León Meyer, entonces superior de Courtefontaine, se decidió a entrar en ella y profesó en 1841: sin embargo, siguió en Acey hasta la muerte del P. Bardenet en 1844. Al año siguiente, fue nombrado superior de Courtefontaine y, al mismo tiempo, párroco. En 1849, añadió todavía a sus cargos el de Provincial del Franco Condado, que cumplió durante diez años.

En 1860, cuando la Administración de la Compañía de María se trasladó de Burdeos a París, el P. Perrodin fue enviado a la Magdalena para continuar, después del P. Caillet, la obra del P. Chaminade: allí estuvo cuarenta años, hasta su muerte, ejerciendo en el púlpito y sobre todo en el confesonario, un ministerio muy fructífero. Por su bondad, su paciencia y su delicadeza, se ganaba todos los corazones. De un celo ardiente y emprendedor, de una confianza sin límites en la Providencia, de una inagotable indulgencia para con las miserias humanas, sabía consolar, levantar y animar, no con largos discursos, sino con palabras vivas y cálidas, que se veía que salían del corazón. Todos los días pasaba horas en el confesonario, y la víspera de las fiestas importantes, permanecía en él desde las 5 o las 6 de la mañana hasta las 10 o las 11 de la noche, sin apenas tiempo para tomar algún alimento. Era el confesor titular de numerosas comunidades religiosas. Le llamaban frecuentemente a la cabecera de los moribundos que rechazaban los auxilios de la religión, porque tenía un don especial para hacerles volver a Dios. Muy devoto del Sagrado Corazón, contribuyó poderosamente al éxito de la Gran Familia del Santísimo Sacramento, obra de adoración nocturna en las parroquias de Burdeos. Tras el cierre de los conventos en 1880, acogió generosamente a los expulsados, y la Magdalena llegó a ser el centro de las obras más diversas,

¹⁷ El P. Danne, sacerdote de la diócesis de Saint-Claude, pedía, como el P. Perrodin, su entrada en Compañía.

dirigidas por los jesuitas, los franciscanos y los dominicos. Como verdadero servidor de María, tenía una devoción especial al rosario, que llegó a ser su grande y casi única ocupación en los últimos años de su vida. Agotado por la vejez, el P. Perrodin se apagó piadosa y dulcemente en la Magdalena.

El P. Perrodin tuvo tres sobrinos, que han dejado un recuerdo edificante en la Compañía: el P. Augusto Perrodin (1836-1890), Narciso Perrodin (1843-1931) y Luis Perrodin (1843-1882). Véase *Apôtre de Marie*, XXII, p. 333.



N. A. 218.2.42. Ebersmunster, 21 de julio de 1835
Al señor párroco y al Comité de Soultz

(Copia – AGMAR)

Yo, el infrascrito, Superior General de la Compañía de María, promete al sr. Párroco y a los señores del Comité de la ciudad de Soultz enviarles tres profesores de la Compañía de María para organizar su escuela municipal al comienzo de las clases o en el día de Todos los Santos próximo.

La tasa de la pensión para cada profesor se fija provisionalmente en quinientos francos por año.

El municipio se encarga del mobiliario de las clases y de la casa de residencia así como de todas las reparaciones.

En fe de lo cual: en Ebersmunster el 21 de julio de 1835¹⁸.



788. Ebersmunster, 22 de julio de 1835
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

El sr. Brunet no ha aceptado, mi querido hijo, recibir ninguna advertencia: se cree perfectamente justo; se vale mucho del certificado que usted le ha dado. Volvió a marcharse ayer, se supone que a Agen. Le felicito a usted por haberse liberado de un sujeto semejante. Es verdad que el P. Fontaine se va a ver muy cargado; pero creo que esta sobrecarga le será menos penosa que la carga misma del sr. Brunet, sobre todo si están todos ustedes unidos por los lazos de una verdadera caridad, de una caridad que lleva a cada uno de ustedes a una completa abnegación de sí mismo. Ustedes serían bastante más numerosos si hubiese en cada uno la entrega que debiera haber. Espero que este nuevo suceso, lejos de abatirle, le reanime y que encuentre usted un nuevo motivo para reanimar al P. Fontaine y al sr. Clouzet, y llevarlos primero a esta unión fraternal de caridad, tan necesaria e incluso indispensable en su puesto, y después a llevar una vida realmente religiosa...

En cuanto a la sesión¹⁹, es demasiado tarde para pensar en composiciones nuevas, para ofrecer al menos obras acabadas: habría que ver la posibilidad de repetir algunas antiguas, que no se necesitaría más que adaptar a la situación presente. Quizá el P. Lalanne podría enviar alguna; pero sería mejor no tener que hacer más que adaptar una obra antigua,

¹⁸ Para copia conforme: *El alcalde de Soultz*, Wilhelm. Original en los archivos departamentales del Alto Rin, I. T. 58. Documento remitido a AGMAR por el P. José Terrier, sm.

¹⁹ Del reparto de premios.

aunque fuese corta: sería fácil encuadrarla, quiero decir, hacer que, antes y después, la vean jóvenes o niños para recitar trozos escogidos.

Si todo va bien y en paz, veré cómo hacer para facilitar un viaje del P. Fontaine a la Lorena²⁰; necesitaría, mientras tanto, que me enviase la dirección de este sr. párroco que vino a verme a Saint-Remy el invierno pasado y que tenía un sobrino en el internado.

Ánimo, mi querido hijo, reciba mi cariñoso abrazo.



789. Ebersmunster, 22 de julio de 1835
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

El sr. Brunet llegó a Ebersmunster, mi querido hijo, el pasado día 15 a la noche. No ha podido reconocer en él ninguna falta que se le pueda reprochar: él se ve siempre justo y sin tacha. Salió ayer por la mañana, al parecer para Agen.

Le he dado 100 francos. No me ha parecido que debiera cargar a la cuenta de usted haciéndoselos pedir al sr. Xavier Rothéa. Aquí todo va bien, pero la cabeza del buen joven se agita fácilmente; he pagado también casi todas las herramientas del sr. Boillon en Estrasburgo; las que ha pedido hacer a su hermano no se han encontrado hechas en Estrasburgo; hacerlas confeccionar ahí le ha parecido que era difícil. El porte de Saint-Remy a aquí no habría sido considerable; no entendía y su hermano no ha podido entender que se las enviase completamente terminadas.

La salida del sr. Brunet es un auténtico bien para la Compañía, y también para Saint-Remy: hubiera podido ser útil si hubiese trabajado con menos susceptibilidad y más modestia y acuerdo con sus cohermanos.

Escribí últimamente al P. Chevaux o al P. Fontaine respecto al joven Dormoi y al sr. Fridblatt.

El sr. Roussel llegó aquí el 15 por la mañana; va bastante bien; le hablaré de ello más ampliamente dentro de unos días.

Manténgase en paz, mi querido hijo, en medio de todas sus preocupaciones. Tengo la firme confianza en que, si trabaja constantemente en crecer en el amor de Dios y en la abnegación de sí mismo, y si la caridad y la unión fraternal reinan entre todos ustedes, el Señor nos hará encontrar una salida feliz a las numerosas dificultades de Saint-Remy. Pero ¿qué se puede esperar mientras dure esta agitación de los espíritus y este descontento más o menos sordo que reinan entre los alumnos y entre casi todos los religiosos? Los que tienen más virtud y excusan todo, en el fondo no están contentos. Vea, mi querido hijo, delante de Dios, lo que conviene hacer; pero véalo, o mejor mírelo con una gran paz de alma y con entera resignación: todo lo que le pudieran ofrecer solo la razón humana y su experiencia sería absolutamente insuficiente, si mantuviese un fondo de desazón y turbación.

Detengo aquí estas reflexiones, porque usted puede hacerlas por sí mismo y sacar las consecuencias.

Reciba de nuevo, mi querido hijo, el testimonio de mi inquebrantable afecto.



²⁰ Sin duda para el asunto de Sion-Vaudémont. Véanse cartas 713 y 739.

790. Ebersmunster, 24 de julio de 1835
Al señor Gobillot, nombrado director de la comunidad
del Hospital Saint-Jacques, Besanzón

(Orig. – AGMAR)

Veo con gran satisfacción, mi querido hijo, que obra con prudencia y con una total entrega. Cuide, sin embargo, su salud todo lo que el buen orden pueda permitirle. Ha encontrado usted el modo de estar muy unido a sus dos cohermanos, el sr. Salmon y el sr. Toussaint, y eso es mucho. El sr. Roussel estaba encantado por ello: me ha dicho que estaban tan unidos, que se tenía dificultad para distinguir quién de los tres es el Jefe del Establecimiento.

En cuanto a las medidas de reforma, hará bien, antes de tomarlas, en esperar mi llegada a Besanzón: esto no hay que entenderlo para algunos pequeños desórdenes que no estén arraigados; lo mismo habría que decir de la sala en que se reúnen los que se llaman congregantes. El P. Oudet²¹ parece que se interesa. Hable con él; preséntele también el testimonio de mi respetuoso recuerdo.

Por el momento no tengo más que desearle mucho ánimo, y se lo deseo de todo corazón, expresándole mi cariñoso afecto.

P.S. No me es posible, mi querido hijo, responder a la petición del sr. cura párroco de Louhans para un Establecimiento de escuela primaria, y esto, por falta de personal²². Esta clase de peticiones se multiplica mucho desde hace algún tiempo: no podemos llegar a todo.



En Burdeos se seguía con dificultad el asunto de Layrac²³. Los días 17 y 18 de julio se tuvieron sesiones del Consejo, en que el P. Lalanne, dando rienda suelta a su estado de humor, se alzó con violencia contra los puntos de vista del Fundador, poniendo incluso en duda su autoridad, y dejando entender que era a él, Lalanne, a quien correspondía sostener y reformar la Compañía.

Finalmente, el 20 de julio, el Consejo accedió al parecer del P. Chaminade, decidiendo que el traslado del internado se hiciese en condiciones modestas, pero no antes del final del año escolar, sino al comienzo del próximo curso.

Un P.S., añadido al final del acta, declaraba además que «el Consejo, vista la gravedad del asunto, había decidido posteriormente que se esperase quince días antes de emprender nada, con el fin de poder recibir una nueva respuesta del Superior general».

El P. Lalanne, sin embargo, no firmó el P.S. Más aún, declaró al P. Caillet e hizo que se le dijese al P. Chaminade que él no se consideraba ligado «por sus compromisos religiosos, mientras la autoridad del Superior no fuese regularizada y legitimada 1º por la Autoridad eclesiástica a unas Constituciones claramente redactadas y aceptadas por los sujetos; 2º por la ejecución franca y completa de estas Constituciones por parte del Superior en lo que le concierne». Finalmente él mismo escribió al fundador que se consideraba autorizado por sus declaraciones anteriores a poder seguir adelante (20 de julio).

²¹ Capellán del Hospital Saint-Jacques, vivió y murió en Besanzón donde dejó la reputación de un santo.

²² Los deseos del párroco de Louhans, Saona-y-Loira, no pudieron realizarse más que en 1848, con la fundación de una escuela, a la que más tarde se añadió un internado. La obra fue muy próspera e hizo mucho bien, hasta su supresión en 1903.

²³ Véanse cartas 779 y 780.

De hecho, el 29 de julio, el contrato de compra de Layrac fue firmado en Agen por el P. Lalanne y el sr. Mémain. El sr. Mémain se había visto moralmente forzado por el P. Lalanne. Este último informó al fundador del hecho consumado y añadió: «Tenga la bondad de darnos su bendición, a nosotros y a nuestras gestiones. En la situación actual de las cosas, nos vemos obligados a ir un poco por nuestra cuenta; pero esté tranquilo: tenemos la edad del juicio...» (31 de julio).

Antes de recibir la comunicación de estas últimas noticias, el P. Chaminade había dirigido al P. Lalanne y al sr. Mémain las respuestas siguientes.

791. Ebersmunster, 4 de agosto de 1835

Al P. Lalanne, Burdeos

(Según una cita del diario *Le Droit*, 23 de abril de 1846)²⁴

Acabo de recibir, mi querido hijo, las informaciones del Consejo, con una carta que usted ha incluido, fechada el pasado 20 de julio. Hacía unos 6 o 7 días que había recibido el aviso del P. Caillet en una carta de la misma fecha. Sus informaciones habían sido expedidas a Inglaterra, porque el expedicionario no había señalado que Ebersmunster está en el Bajo Rin. En Inglaterra han añadido «por Schelestate», lo que ha bastado para que me lleguen.

Tiene usted que comprender, mi querido hijo, cuánta aflicción causa a mi corazón paternal, renovando, con distintos matices, las tristes y enojosas discusiones de Saint-Remy, y eso, cuando hay asuntos tan graves como los que usted me ha hecho emprender en Layrac.

Pero vayamos al hecho más importante de su carta. Dice usted que no se considera ligado por compromisos religiosos mientras la autoridad del Superior no sea regularizada y legitimada.

1º La autoridad del Superior de la Compañía de María está regularizada y legitimada suficientemente, con la aprobación que la Autoridad eclesiástica ha dado desde el principio y ha seguido dando después a nuestras Constituciones, tal como eran cuando comenzamos y tal como son todavía hoy: eran conocidas y aceptadas por los sujetos que las profesaron desde el principio.

Siempre hemos estado de acuerdo en que era conveniente que se hiciese una redacción más precisa y adaptada. Usted ha trabajado en esta redacción por así decir bajo mi mirada, y yo tenía motivos para creer, por la lectura muy rápida que yo hacía de sus hojas, a medida que usted trabajaba, que eran exactamente nuestras Constituciones. Cuando me puse a examinar el conjunto, vi que usted se había apartado gravemente en algunos puntos importantes. En cuanto me di cuenta de ello, le escribí a Saint-Remy, no solamente que yo no aprobaba la redacción, sino que la rechazaba en la parte del gobierno²⁵. Usted sabe mejor que nadie que no he querido nunca cambiar. Si una nueva redacción contenía nuevas Constituciones, debería ser conocida y aceptada por los sujetos. La redacción de los Reglamentos generales, que envié el año pasado, es rigurosamente conforme a lo que se ha observado desde el origen. Además no he consultado sobre el fondo de las Constituciones, pero sí sobre algunos puntos del régimen alimenticio²⁶: hice depositar al mismo tiempo en manos de las principales Autoridades eclesiásticas, copias auténticas de este Extracto de los

²⁴ Esta carta y varias otras fueron publicadas por el periódico *Le Droit* («El Derecho») en el momento del proceso entablado a la Compañía de María en 1846 por uno de los acreedores del P. Lalanne, tras la catástrofe de Layrac. No podemos entrar aquí con todo detalle en los pormenores del asunto de Layrac: nos limitamos a describir sus grandes líneas, en la medida que son necesarias para clarificar su correspondencia sobre esta cuestión.

²⁵ Véase la carta 759.

²⁶ Véase la carta 563, en *Cartas II*.

Reglamentos generales, con la Carta de envío que precede y mi Ordenanza que sigue²⁷. Creo, mi querido hijo, que está usted ligado –en conciencia y ante Dios a quien ha tomado tan a menudo como testigo de la sinceridad de sus votos– creo, digo, que está usted ligado por sus compromisos religiosos.

Podrá usted decirme, mi querido hijo, ¿por qué empezó haciendo que se publicase el Extracto de sus Reglamentos generales, y ahora trabaja en Reglamentos particulares? – He obrado así: 1º porque era urgente reformar algunos abusos y omisiones que se habían introducido en varios Establecimientos, y también dar a leer y meditar estos Reglamentos generales a los que se presentan para entrar en la Compañía. Estas lecturas y estas meditaciones nos han atraído cierto número de sujetos, y cuatro, en particular, que destacan por su piedad y por sus talentos más que ordinarios. Tres son sacerdotes²⁸, el otro es simple teólogo. 2º He retrasado a propósito los artículos que se refieren al gobierno general, porque veía o creía ver su cabeza demasiado agitada por esta materia, y parece que no me he equivocado. Paso al siguiente número.

2º Usted no se considera ligado por sus compromisos religiosos mientras la autoridad del Superior no sea, dice usted, regularizada y legitimada por la ejecución franca y completa de las Constituciones de la parte del Superior en lo que le concierne.

Esta segunda exigencia, mi querido hijo, implicaría una especie de contradicción. Si, efectivamente, para emitir nuestros votos, hubiésemos tenido necesidad de más aprobaciones de nuestras Constituciones que las que hemos tenido, nadie hasta ahora estaría ligado por los votos, o, al menos, todos habrían hecho los votos temerariamente, todos habrían faltado a una de las tres condiciones del juramento prescritas por el profeta Jeremías²⁹. Pero no es esta la reflexión que yo quería hacer primero. ¿Cómo podría usted tener la prueba de la ejecución franca y completa, por la parte del Superior, [de] Constituciones recién aprobadas por la autoridad eclesiástica, y cuya nueva autorización sería rigurosamente necesaria para regularizar y legitimar la autoridad del Superior? Pero como imagino que no es eso exactamente lo que ha querido decir, paso al fondo mismo de la proposición.

¿Ejecutar yo francamente y completamente la parte de las Constituciones que me concierne? En cuanto a la franqueza, digo sí; en cuanto a la integridad, digo también sí, en todo lo que sea posible en la situación en que nos encontramos; y si no puedo hacer más, es porque no lo conozco, porque no lo veo. Si usted ve mejor que yo, tenga la caridad de advertirme.

Comprendo que su *francamente* está puesto aquí en relación a usted. Se imagina que sospecho de usted injuriosamente, que obro por debajo y que le comprometo, etc. Usted ha creído, por ejemplo, y lo ha dicho, que si los 6.000 francos de la Madre San Vicente y los 24.000 de la joven postulante no estaban ahora disponibles, era porque yo lo arreglaba así, etc. – Se equivoca totalmente, mi querido hijo. Yo sabía positivamente, por no hablar más que de la joven postulante, que no solamente su fortuna no está disponible sino que podrían producirse muchas trabas si se llegase a saber que ella quería disponer de ellos. No ha liquidado todavía las cuentas de su minoría de edad; las particiones no están hechas, y una hermana con la que debe compartir es todavía menor de edad: no tiene más que 16 años. Si la partición no se hace libremente, la postulante está obligada a citar a su madre ante la justicia. Era también peligroso que se conociesen las intenciones de esta joven. El Consejo que se tuvo en la comunidad a este respecto no aclaraba nada, por una parte, y podía, por otra parte, dar lugar a imprudencias. – Una señora de Burdeos, amiga de la madre, al saber no sé por quién las intenciones de la postulante, vino a Agen, presentó mil quejas odiosas a la Madre San

²⁷ Véase carta 759.

²⁸ El P. Perrodin, el P. Lamotte y el P. Danne: este último no entró en la Compañía (véanse cartas 787 y 797).

²⁹ *Jurarás... con verdad, con discreción y con justicia* (Jr 4,2).

Vicente, habló después a la madre de la joven postulante quien, a su vez, dijo a la Madre Superiora mil injurias burdas delante de su hija. Esta, sin embargo, no se ha desconcertado; se mantiene en su vocación y me propongo permitirle tomar el hábito religioso en la Natividad de la Santísima Virgen.

Todas estas consecuencias negativas, ¿no vendrían[, dirá usted,] de que yo no he tenido fe en el signo que usted creía que Dios le daba de su voluntad para aceptar Layrac?³⁰. – No, mi querido hijo, esto no viene de ahí, puesto que Dios no le dio este signo, y usted se equivocó tomándolo como una manifestación de su voluntad. Dios no le dio este signo sino otro: el de la expresión libre y religiosa del Consejo³¹. Usted no lo tomaba como el signo de la voluntad de Dios. No es así como se obra en la ley de la gracia. No parece que haya usted leído y profundizado las obras de san Juan de la Cruz, en particular el segundo libro de la *Subida al Monte Carmelo*³². Por lo demás, su falta de fe no ha venido más que posteriormente.

Ya antes se habían dado pasos falsos; yo no hice más que precaver de los inconvenientes que podrían resultar; es muy posible que, con tacto y longanimidad, se lleguen a cobrar esos 24.000 francos.

Voy a responder por separado al acta del Consejo; no sé todavía qué: voy a releerla...

Mi respuesta al acta ha sido más corta y más rápida de lo que yo creía al principio. Releyéndola, he visto que no había nada que decir, puesto que la ejecución ha seguido a la decisión, y yo no tenía más que animarle. Pero mi sorpresa ha sido grande, porque, según la carta de usted y la del P. Caillet, parecería que usted pone condiciones, sobre todo las relativas al estado religioso³³. La Compañía de María es sin duda, al mismo tiempo, sociedad civil y sociedad religiosa. La civil está basada en la religiosa: es su cualidad esencial y vivificante. Layrac no podrá ser gobernado religiosamente: estoy seguro de que, por probidad, usted lo dirigirá bien y como dependiente de la Compañía de María: pero tengo que pedir al Señor que le ilumine y adorar temblando los juicios del Señor.

El P. Chaminade no había hecho más que prever y predecir lo que iba a suceder en Layrac...

792. Ebersmunster, 4 de agosto de 1835
Al señor Mémain, Burdeos

(Borrador, con retoques autógrafos – AGMAR)

He recibido, mi querido hijo, un poco tarde, como le digo al P. Lalanne, el acta de las sesiones del Consejo celebradas los días 17, 18 y 20 de julio pasado³⁴.

No guardé copia de la carta del 6 de julio que dio lugar a las sesiones del Consejo; pero estoy seguro de que no hice la primera proposición tal como está enunciada en el acta: sería

³⁰ Parece que el P. Lalanne creyó ver un signo de la voluntad de Dios, respecto a la compra de Layrac, en el hecho de que, de manera totalmente imprevista, encontró en el primer momento en las Hijas de María la suma necesaria para esta compra. (*Notice historique*, pp. 42-43).

³¹ Exigiendo, antes de firmar el contrato de compra de Layrac, una nueva respuesta del Superior general.

³² En el segundo libro de la *Subida al Monte Carmelo*, cap. 16-20, san Juan de la Cruz pone al alma en guardia contra la tendencia a dejarse guiar, no por la fe, sino por las visiones y palabras divinas, que, aunque sean verdaderas en sí mismas, pueden ser para nosotros una ocasión de error. Esto era propio de la antigua Ley, pero no de la Ley nueva.

³³ El P. Lalanne había declarado al P. Caillet que, en la situación actual, él se creía obligado a seguir las directrices del P. Chaminade «por principios de honor y de probidad, pero no por sus compromisos religiosos» (19 de julio).

³⁴ Véanse carta 779 y 780.

absurdo por mi parte. No me extraña que haya sido rechazada de inmediato por unanimidad. Sigo con la segunda proposición.

Se dice que parece que debe ser admitida como una necesidad, siendo moralmente irrevocable, la compra de Layrac y no pudiendo ser regida esta casa, después de todos los precedentes, más que por la persona que primeramente ha sido designada y prometida al público, etc. – Hubiese sido prudente, en un principio, no haber hablado para nada de la persona designada. Si el asunto se trató solo entre nosotros, ¿quién pudo prometerla al público? De esta imprudencia viene, por tanto, ahora la necesidad.

En cuanto al fondo del asunto que contiene la segunda proposición, no tengo nada que responder, puesto que el P. Lalanne ha considerado que debía ejecutar enseguida la decisión afirmativa del Consejo, a pesar del Consejo. Su celo me parece muy activo y atrevido...³⁵.

Queda ahora el otorgamiento del contrato y disponer del Hotel de Razac.

En cuanto al otorgamiento del contrato, no hay todavía urgencia, puesto que el traslado en parte del internado se aplaza al principio del año próximo. El P. Lalanne tiene sin duda sus medios para asegurarse moralmente el ingreso de esta parte de internos en Layrac³⁶.

En cuanto a cómo disponer del Hotel de Razac, hay mucha dificultad. Hay en el internado un cierto número de alumnos que no están más que por el francés; se habría podido retenerlos y organizar la enseñanza primaria en grande. Pero ¿cómo encontrar los maestros que harían falta? Los proveedores mismos estarían menos desconcertados. Me doy cuenta de que esta medida podría gustar al sr. Auguste. Pero a mí me gustaría más que el Hotel pudiese ser alquilado o vendido ventajosamente. Digo esto siguiendo solo, por así decirlo, la naturaleza; ¡supone una carga tan pesada la existencia de este Establecimiento y cuánto va a pesar el de Layrac! Nunca los miembros del Consejo habrían tenido necesidad de estar más unidos que ahora por los lazos de una caridad fraterna y de reunirse más a menudo, pero con espíritu de fe.

Cuando iba a concluir esta respuesta, me ha venido una idea que expongo aquí. Se podría pedir al sr. Dardy que se encargue todavía durante algún tiempo del internado de Layrac, hasta que podamos salir de esta confusión en que nos encontramos. El internado de Burdeos continuaría como si no pasase nada. El sr. Dardy seguiría igual con sus ganancias y riesgos. El compromiso se mantendría; se harían algunas reparaciones, y cuando estuviéramos en condiciones, ejecutaríamos nuestro proyecto. El sr. Dardy tendría que aceptar este plan, sobre todo teniendo en cuenta que respondí tan pronto a su invitación solo para sacarlo de un apuro en que él me decía que se encontraba: él nos devolvería así el mismo favor. El sr. Mémain podría trasladarse a su casa, y no ausentarse hasta que tuviese un breve escrito de prórroga hasta la toma de posesión. No doy exactamente una orden, pero espero que el Consejo adopte esta idea. Si no, corremos el riesgo de dejar que desaparezca el internado de Burdeos y reemplazarlo de manera muy insuficiente por el pequeño internado de Layrac, y ¡cuántos más inconvenientes se presentan! De ese modo, las expectativas del público no se ven frustradas, y nadie que fuera un poco razonable se extrañaría de que se tomen medidas para esa operación.

Termino, mi querido hijo, esta carta; es para el Consejo: verá que a veces olvido que le escribo para hablar a todos. Le abrazo con mucho cariño y saludo con todo afecto al P. Caillet y al P. Lalanne.

Imagino que el sr. Chalès continuará llevando el internado del sr. Dardy hasta fin de año, y que sería difícil para el sr. Dardy comprometerle a seguir hasta nuestra toma de

³⁵ Primera redacción: La deliberación del Consejo, sin embargo, dejaba terriblemente opciones a favor y en contra. El P. Lalanne tiene más valor del que se podría creer, por asumir sobre él la responsabilidad del éxito de una tentativa tan importante y cuyas consecuencias pueden ser tan graves.

³⁶ Primera redacción: No hay realmente traslado [como en el caso previsto por el P. Chaminade] sino invitación a los alumnos y a los padres de una parte de los alumnos.

posesión. Si fuese así, ¿podría quizá hacer este servicio el sr. Roy? Y si se comportase bien, sabríamos tenérselo en cuenta.



793. Saint-Hippolyte, 10 de agosto de 1835
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Hace siete días, mi querido hijo, que el P. Caillet me escribió diciendo que el sr. Seguin iba a ponerse en camino para Saint-Remy, acompañado del sr. Kessler; todo se había acordado así para el traslado de la maquinaria³⁷; si no han llegado, no pueden tardar: su salida es del 21 de julio. El P. Caillet nunca me ha hablado del sr. Laugeay, aunque él haya recibido la carta en que le decía lo que habíamos acordado. Cuide de J. B. Boillon. Haga todo lo posible para reemplazar al sr. Mérigot: probablemente lo va usted a perder. El joven Mouchet³⁸ ¿sería quizá capaz de aprender bastante pronto? Yo no sabía que el señor J. B. Pelleteret tenía reumatismo en la espalda. ¿Tiene dolores constantes? ¿Se considera ese reumatismo incurable? Creo que se le podría dedicar a algunas pequeñas escuelas. Cuide su vida espiritual; hay un buen fondo en este joven tanto de juicio como de religión. Téngame al corriente de lo que se entere del sr. Brunet.

Usted sabe, mi querido hijo, que siempre he tenido la intención de sacar el máximo partido de Marast³⁹, sin duda para cumplir mejor las intenciones del primer donante. Digo cumplir mejor, porque se acordó, con el Arzobispado de Besanzón, que el establecimiento de Saint-Remy cumpliría suficientemente sus deseos: usted sabe además que el Gobierno no quiso contentarse con la donación del sr. Arzobispo y del Seminario, que hemos necesitado una donación expresa de los herederos, y que [solo] entonces la ha aprobado el Gobierno. Puede ser que el Arzobispo actual lo ignore, pero aceptaré gustoso cualquier invitación que él pueda hacer.

No veo, en absoluto, mi querido hijo, qué problema crearía yo a su Establecimiento, por no estar en su reparto de premios del primero de septiembre. Ha tenido usted, sin duda, [razones] para adelantarlo este año.

En lo que respecta al Noviciado [de Ebersmunster], tengo motivos para esperar que funcione bien; pero todavía hay muchas cosas que hacer. No sé todavía lo que podemos hacer con los numerosos postulantes de Courtefontaine y de otras partes; ¡estaba tan seguro de que en [Courtefontaine] todo estaría acabado y habitable para la reanudación de las clases! Si el sr. Galliot estuviese menos apegado a sus propias ideas, no estaríamos ahora en este gran aprieto.

Hará usted bien, mi querido hijo, en hacer seguir un verdadero curso de instrucción al sr. Pelleteret y al sr. Vermot: estaremos todavía durante algún tiempo poniendo todos los medios. Efectivamente, he prometido a Monseñor de Saint-Claude tres Hermanos para el principio de curso, como he prometido otros tres para la pequeña localidad de Soultz⁴⁰.

³⁷ Véanse cartas 516 y 576 en *Cartas II*.

³⁸ Véase carta 846.

³⁹ Marast, antiguo priorato de los canónigos regulares, suprimido por la Revolución y comprado por el sr. Lefroy, había sido cedido por este último al arzobispado de Besanzón para crear allí una casa de educación. El arzobispado abrió allí un seminario menor, trasladado en 1822 a Luxeuil. Al quedar libre el inmueble, fue retrocedido en 1826 a la Compañía de María, que explotó primero la propiedad, y después, en 1836, abrió una casa de educación. La obra subsistió hasta los acontecimientos de 1903.

⁴⁰ Efectivamente, las fundaciones de Saint-Claude y de Soultz tuvieron lugar al comienzo de 1835.

El señor [Felipe] Roussel parece volver a su primer fervor; pero sigue temiendo su vuelta a Saint-Remy. Prácticamente no está ocupado más que en estudios de toda clase, y se cree que será un buen profesor.

En cuanto a usted, mi querido hijo, luche con valentía contra todo lo que pueda impedirle progresar en las virtudes. Rece mucho; espero que en mi visita a Saint-Remy, si está usted lleno de buena voluntad, el Señor nos iluminará sobre todo lo que haya que hacer para responder a los planes de gracia que él tiene sobre usted.

Me acaban de escribir de Courtefontaine que el Ministro va a pagar las medias becas que tanto se retrasan: supongo que habrá usted recibido un aviso semejante.

Le abrazo, querido hijo, con todo cariño.



794. Ebersmunster, 20 de agosto de 1835
Al P. León Meyer, Courtefontaine

(Orig. – AGMAR)

Respondo, mi muy querido hijo, a sus dos últimas cartas del 24 de julio y del 2 del corriente. Si hay posibilidad, crearemos un Noviciado en Courtefontaine: sería muy de lamentar que yo retirase de Courtefontaine los novicios disponibles, porque en definitiva hay que seguir adelante. Tenemos varios novicios en el Midi que yo iba a hacer venir a Ebersmunster, pero que realmente eran para Courtefontaine. Si antes de su marcha hay alguna duda, los enviaré a Courtefontaine, y usted los acogerá, si puede usted disponer todo para el Noviciado, aunque al principio sea con alguna incomodidad.

Me dice que el sr. Jeanneret ha sido enviado a su casa, durante el viaje de usted a Alsacia, por razones económicas. Este señor ¿tenía una verdadera vocación? ¿Podía resultar un buen sujeto, un buen profesor? Nosotros nunca despediremos a un buen sujeto por las únicas razones de infortunio o falta de medios económicos.

Cuide bien a sus pequeños postulantes de 12 a 14 años.

Recibí demasiado tarde la copia de la carta de Monseñor, y yo [estaba] demasiado ocupado como para poder ir a Acey durante la estancia que él ha tenido que hacer.

El Noviciado aquí progresa mucho; podremos tener, incluso sin habla francesa, un fuerte núcleo de buenos postulantes. Acabo de tomar seriamente los medios tanto para pagar las deudas antiguas y nuevas del Establecimiento como también para sostener anualmente este excelente e interesante Noviciado alsaciano. Supongo que podríamos tomar en Courtefontaine medios poco más o menos análogos: me parece que hay muchas menos dificultades ahí que aquí. Aquí, por así decir, es como tierra extranjera⁴¹. Pero si no hay unión en Courtefontaine, no conseguiremos nada. Si llegamos a ser fuertes en Alsacia, es que hay unión y sumisión.

En Saint-Claude, sede del Obispado de este nombre, en el departamento del Jura, la escuela se abrió en un local insuficiente e insano, de donde en 1839, gracias a la ayuda del P. Labrousse, párroco de la ciudad, y del P. Bardenet, se trasladó al antiguo convento de los carmelitas, en el barrio de la Poyat. Allí, aumentada pronto con un internado, se desarrolló rápidamente.

La escuela de Soultz, Alto Rin, se consiguió por la elocuencia persuasiva del cura párroco de la localidad. «Al enterarse de que el P. Chaminade estaba en Alsacia, fue a encontrarlo y defendió tan bien su causa que el venerable Fundador no pudo oponerle una negativa. El buen párroco, todo contento, se felicitó, en una reunión de sacerdotes, de haber logrado con su elocuencia lo que muchos otros solicitaban en vano». La escuela de Soultz subsistió hasta 1874.

⁴¹ A causa de la lengua.

Cuide bien a sus dos jóvenes alumnos, recientemente decididos por la vida religiosa. El mismo caso acaba de suceder aquí.

¡Ánimo, mi querido hijo! Las penas, las tribulaciones, las contrariedades en las obras del Señor son un buen augurio. El enemigo de Jesús y de María trata de quebrantar a la Compañía, y la quebranta efectivamente, y es este mismo quebranto el que la purificará y la consolidará. En nuestra primera entrevista, me dirá usted todo lo que tiene en el corazón.

Reciba mi cariñoso abrazo.



795. Ebersmunster, 22 de agosto de 1835
Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Respondo, mi querido hijo, al P. Fontaine sobre el despido del sr. Chavanne.

En su carta del 14 de este mes, el sr. Pelleteret me dice que va a retirarse a Courtefontaine por recomendación del sr. Clouzet; reconoce sus errores sin justificarse de ninguna manera; voy a escribirle a Courtefontaine... El sr. Boillon ha salido el 12, según lo que me dice el sr. Clouzet, que no me habla nada en su última carta del sr. Constant. Parecía que este se había repuesto; por eso, sin duda, el sr. Clouzet no me habla de él en su carta del 13; yo ya le escribí sobre el sr. Mérigot.

Manténgase siempre en paz, mi querido hijo; haga con sencillez lo que depende de usted por el buen orden y la regularidad de las dos comunidades y aliente particularmente el fervor en la del palacio.

Escribí al P. Fontaine sobre las vacaciones.

Iré a verle a usted a Saint-Remy, no sé todavía cuándo: me parecería más conveniente que no fuese más que cuando todos los que han ido fuera estén de vuelta. Nosotros trataremos de reanimarnos mutuamente durante mi estancia.

Si el sr. Donzé se ha restablecido en su salud, no veo motivos para que no sea admitido; pero respecto al sr. Duval hay algo más que una cabeza un poco exaltada: escríbale que fortalezca su salud, que pase las vacaciones en su casa; que usted le escribirá hacia el final de las vacaciones; déle además los consejos que crea necesarios.

Reciba, mi querido hijo, la expresión de mi inquebrantable afecto, con mi bendición paternal.

S. 795 bis. Ebersmunster, 7 de septiembre de 1836
Al P. Lalanne, Layrac

(Copia – AGMAR)

Él me hablaba muy ampliamente de mi personal; yo le había pedido algunos sujetos para profesores; él me respondió que el jefe del Establecimiento le había rogado que se los dejase y que no le quitase ninguno de los profesores: procure usted no tomar profesores de fuera⁴².



⁴² Extracto de la memoria del P. Lalanne del 13 de febrero de 1842 (AGMAR, 6.2.55).

Hacia el final de su estancia en Alsacia, el P. Chaminade aprovechó la ocasión del traslado a Layrac del internado Sainte-Marie para invitar al sr. David Monier, que tenía en él su residencia, a retirarse al Norte, siguiendo el deseo que él había manifestado, y a dejar en manos más jóvenes la Secretaría general de la Compañía: es el objeto de la siguiente carta.

796. Ebersmunster, 11 de septiembre de 1835

Al señor David Monier, Burdeos

(Aut. – AGMAR)

Me he enterado casi al mismo tiempo, mi querido hijo, de sus inquietudes y de su acuerdo con los miembros de mi Consejo, P. Caillet, P. Lalanne y sr. Mémain. Los movimientos que ha podido percibir en el internado le habrán hecho temer por su futuro. Estos señores deberían haberle prevenido y haberle reiterado mi disposición constante y nunca alterada a darle un retiro digno de la amistad que nos ha unido constantemente, y digno también del rango que usted siempre ha tenido en la Compañía de María. No he dejado nunca de manifestar esa disposición a todos los tenían relación con usted, en los tiempos borrascosos que han transcurrido.

Ratifico los tres puntos que usted ha propuesto:

1º Los ochocientos francos que le han sido pagados o lo serán en uno de los pagarés que tiene en sus manos: [se entiende] que devuelva todos los demás, como habiéndolos anulado, y anulándolos de nuevo si es necesario.

2º La petición que usted hace [de retirarse] en Saint-Remy para el resto de su vida, sin perjuicio, mi querido hijo, de cambiar el lugar de este retiro, si lo desea, a otro Establecimiento del Norte, en la soberbia abadía de Ebersmunster, que se acaba de reparar completamente en este momento y que, dentro de poco también, será totalmente amueblada. Este amplio Establecimiento va mucho mejor que Saint-Remy: es querido y apoyado en general en Alsacia; está sostenido económicamente por el clero alsaciano.

Aunque Saint-Hippolyte no presenta las mismas ventajas, sin embargo, como está un poco mejor situado, usted tendrá también ahí, si quiere, el retiro que pide. Este Establecimiento va bien: es querido y muy solicitado; pero son precisamente estas solicitudes las que le hacen pequeño: ha costado albergar a todo el mundo. Se han hecho, sin embargo, muchas reparaciones a cuenta del inquilino y se ha embellecido y agrandado lo que le rodea. Si la afluencia continúa, encargaré hacer un segundo piso sobre la nueva casa añadida al palacio.

Puedo decir francamente, mi querido hijo, que ambiciono verdaderamente otorgarle, como le otorgo, el retiro más tranquilo y más feliz que pueda estar en mi poder, con el fin de prolongar lo más posible los días que el Señor se digne concederle en la tierra, que pueda continuar los trabajos que ha emprendido y se prepare seriamente a tener una muerte preciosa a los ojos de Dios.

3º En cuanto a los papeles de la Compañía que están encomendados a su custodia, puede usted entregarlos, y yo le haré el descargo de ellos por escrito, del modo que usted me indique o, si lo prefiere, para su más pronta expedición, autorizo al P. Caillet, por esta misma carta a hacerle el descargo en mi nombre; y si para cualquier otro asunto tiene usted necesidad de mi firma, autorizo igualmente al P. Caillet a firmar en mi nombre.

El orden de la Providencia tan admirable, aunque impenetrable en su futuro, podría reunirnos un día. Si el Señor sigue bendiciendo a la Compañía, multiplicando sus miembros y purificándola de todos los que se han hecho indignos de su vocación, dimitiré con mucho gusto de mi cargo en manos de aquel que el Señor se digne hacer conocer. Es así como acaba de

hacer el anciano General de los Lazaristas⁴³, como se habrá podido usted enterar por las noticias. ¡Qué dicha no tener que hacer, al final de sus días, más que prepararse a bien morir!

Reciba aquí, mi querido hijo, mi más cariñoso abrazo.

Al reemplazante del sr. David en la Secretaría general no se le cita en la carta anterior: era el sr. Bonnefoi, Secretario particular del Fundador desde finales de 1833, el destinado a este puesto; no fue oficialmente designado hasta el 25 de octubre siguiente, después de que el P. Chaminade recibió la respuesta del sr. David.

En cuanto a este último, cayendo cada vez más en la neurastenia, no fue a Saint-Remy, sino que, después de causar varias dificultades al P. Chaminade, se retiró a la Magdalena, donde siguió hasta su muerte, el 16 de enero de 1849.

797. Ebersmunster, 14 de septiembre de 1835

Al P. Chevaux, Saint-Remy

(Orig. – AGMAR)

Hago tomar la pluma un poco tarde, mi querido hijo, para responder a sus cartas, y comprenderé el motivo: comienzo por la que ha traído el sr. Clouzet del 7 de este mes, y luego iré retrocediendo.

Estoy casi totalmente curado de mis piernas: por lo demás, estoy bastante bien.

Esperaba una carta del sr. Chopard antes de enviarle su obediencia para Burdeos; esa carta no llega; voy a enviársela a usted; ya lo he comunicado en Burdeos y he pedido al sr. Oppermann para Saint-Remy.

Es inútil razonar sobre los srs. Duval, Froissardey y Couteret.

Acabo de recibir una larga carta del sr. Mérigot. Voy a responderle; lea usted mi respuesta y ciérrela para entregársela.

El obispo de Saint-Claude hizo que me escribieran que esperaba estar en Lons-le-Saunier el 15 de octubre, y que haría una ordenación. Que nuestros dos ordenandos sigan preparándose, así como el sr. Prost. El sr. Langue se reforzará haciendo algunos repasos al sr. Prost e incluso al sr. Fridblatt⁴⁴: él aplazará su viaje. Me propongo salir dentro de pocos días para Courtefontaine: así nos aproximaremos, hasta que yo pueda llegar a Saint-Remy.

Todo va bien en Alsacia, y todo parece que va mejor de lo que yo me hubiera atrevido a esperar. En cuanto pueda, entraré en detalles por el interés que usted se toma por la Compañía.

La crisis de mis piernas es una de las causas del retraso de mi marcha; pero hay también otras causas, lo que me creará no pocas dificultades para mis otras visitas: ¡Dios sea bendito por todo!

En cuanto al asunto de Menotey⁴⁵, como necesito ir a Dôle, tendré el honor de ver al P. Boillon⁴⁶, párroco de Menotey, y veremos qué podemos hacer.

Cuando el P. Lamotte⁴⁷ vuelva de los baños, hable con él y ocúpele: hará una especie de postulantado interno hasta que yo llegue, y posteriormente determinaremos dónde deberá

⁴³ P. Salhorgue.

⁴⁴ El sr. Langue y el sr. Fridblatt iban a ser ordenados sacerdotes y el sr. Prost subdiácono el 25 de octubre siguiente.

⁴⁵ No sabemos qué tipo de fundación se proyectaba en esta pequeña localidad del Jura: el P. Chaminade fue allí con el P. Bardenet en este mes de octubre, y en varias ocasiones se hablará todavía de ello en la correspondencia (Véanse cartas 920, 926 y 1007 en *Cartas IV*): pero la obra no pudo realizarse.

⁴⁶ Hermano del religioso con este apellido.

⁴⁷ El P. J.-B. Lamotte (1802-1887), nacido en Poussay, Vosgos, ejerció primero el ministerio en su diócesis de origen, después probó en la Trapa de Oelenberg, Alsacia, donde su mala salud y los acontecimientos

hacer su Noviciado. Mientras tanto, usted puede darme noticias sobre él, que me ayudarán a conocerlo más.

No me dice usted ya nada del sr. Mauchamp, después de su carta del 3 de agosto: no hay duda de que seguirá siendo el mismo y se encontrará en el mismo estado de enfermedad. Cuide mucho de él, tratando siempre de elevar su alma a Dios por un espíritu de fe.

¡Tenga ánimo, mi querido hijo! Ya ve usted cómo Saint-Remy necesita ser purificado y reformado. El mismo Dios ha venido en nuestra ayuda. El mal de Saint-Remy estaba en él mismo: espero que las crisis que experimenta en su enfermedad le serán saludables. Oremos mucho, pero con toda confianza; Nuestro Señor es el Padre de las misericordias y el Dios de todo consuelo.

Reciba mi más cariñoso abrazo con mi bendición paternal.



En esta época, poco más o menos, el P. Chaminade escribió las diez Cartas a un Maestro de novicios, citadas en el Esprit de notre fondation. Van precedidas del siguiente envío:

798. Ebersmunster
Al señor Metzger, maestro de novicios, Ebersmunster

(Copia – AGMAR)

Accedo por fin, mi respetable hijo, a sus deseos. Me pide usted que le señale la dirección que debe dar a los novicios que van a ser confiados a su cuidado. Diez postulantes se han reunido ya en Ebermunster; hay varios en Saint-Remy, y cierto número repartido por distintos establecimientos: todos están esperando para reunirse a que las obras del hermoso local que se les destina estén acabadas.

Para determinarme a este trabajo, mi querido hijo, solo ha sido precisa la urgente necesidad. No me habría atrevido a emprenderlo, si la orden de Dios, por así decirlo, no me hubiese empujado a ello. Todas las veces que he pensado en ello, he sentido su dificultad y la delicadeza que exige: pero, en definitiva, cuento con la asistencia del Espíritu del Señor para quien trabajamos: no hay dificultades para él.

La dirección que usted desea, mi respetable hijo, se la daré por correspondencia: este procedimiento se adapta mucho mejor a las circunstancias en que me encuentro, y quizá también a sus necesidades. Así podré volver sobre cuestiones que no parezcan suficientemente explicadas y responder a las dificultades que de primeras yo no hubiera previsto. Al final, será fácil hacer un resumen metódico de toda la correspondencia.



políticos de 1830 no le permitieron quedarse. Siempre ávido de vida religiosa, llamó a la puerta de la Compañía de María y fue admitido en 1835. Durante su larga carrera, ejerció las funciones de submaestro de novicios en Courtefontaine (1836), de director en Marast (1838) y en Gensac (1846), de párroco en las parroquias de Flaujagues y de Coubeyrac (1852), de capellán en Marast (1868) y en Salins (1873), donde acabó su larga vida, dejando el recuerdo de un sacerdote piadoso y entregado, de juicio recto, de espíritu fino con un aspecto de bonhomía, de vida regular y austera, muy dedicado a la educación de los niños, cuyo corazón sabía ganar para llevarlos a Dios.

Antes de abandonar Ebermunster, el P. Chaminade la erigió como Casa secundaria por el acta siguiente.

**799. Ebersmunster, 28 de septiembre de 1835
A la comunidad de Ebersmunster**

(Copia – AGMAR)

ERECCIÓN DE LA ANTIGUA ABADÍA DE EBERSMUNSTER
EN CASA SECUNDARIA DE LA COMPAÑÍA DE MARÍA

Nos, Superior general de la Compañía de María, para la propagación de la instrucción, especialmente en los Departamentos del Alto y Bajo Rin, aprovechando el ofrecimiento generoso que el P. Carlos Rothéa, sacerdote, miembro antiguo de la Compañía, hace de la antigua Abadía de Ebersmunster (Bajo Rin), adquirida con sus propios fondos el 3 de junio de 1830, cuya escritura ha pasado por los srs. Rencker y Lange, notarios en Estrasburgo, y también en virtud del artículo 10 de los Estatutos de dicha Compañía, aprobados por Ordenanza real del 16 de noviembre de 1825, hemos aceptado como aceptamos la Abadía de Ebersmunster como Casa secundaria, sin que esta creación pueda ir nunca en perjuicio de la dependencia de la Casa madre, y a la autoridad que tiene sobre aquella el Superior general de dicha Compañía, y también sin que la aceptación que hacemos de dicha Abadía pueda ir de ninguna manera en perjuicio de la propiedad de dicho sr. Carlos Rothéa, sacerdote, según el artículo 6 de los Estatutos de dicha Compañía.

Ordenamos además que la nueva Casa de probación se conforme en todo, para la teneduría de los registros, a lo que se ordena en los mismos Estatutos de dicha Compañía de María para la Casa madre.

Dado en Ebersmunster, en el transcurso de nuestra visita, el 28 de septiembre de 1835, con nuestra firma y el refrendo de nuestro Secretario particular.

El 1 de octubre, el P. Chaminade completaba esta acta rubricando el registro de la casa.

Nos, el infrascrito, Superior general de la Compañía de María, admitimos el presente registro, que contiene 190 páginas, para que sirva, en la nueva Casa de Ebersmunster, para inscribir las entradas a las probaciones, a los compromisos temporales y definitivos, en el orden prescrito por el artículo 9 de los Estatutos de la Compañía de María.

Después de quedar así todo arreglado en Ebersmunster, el fundador se dispuso a abandonar Alsacia. El 4 de octubre, pasaba por Colmar y el 6 llegaba a Courtefontaine, donde se quedaría hasta el 18 de noviembre: de aquí envió al P. Chevaux esta primera nota, que termina tan afectuosamente.

**800. Courtefontaine, 12 de octubre de 1835
Al P. Chevaux, Saint-Remy**

(Orig. – AGMAR)

Tengo en mis manos las dimisorias del sr. Fridblatt para el sacerdocio y del sr. Prost para el subdiaconado. Ya he mandado escribir al sr. Fridblatt que venga a Courtefontaine para prepararse al sacerdocio. El sr. Prost podría hacer lo mismo: su destino sigue siendo el mismo;

será Submaestro de novicios aquí, y estaré muy contento de que reciba instrucciones a este efecto.

Si le parece que el P. Lamotte puede llegar a ser un buen religioso, él podría venir con el P. Fontaine: entrará en el Noviciado con el P. Perrodin. Si el P. Lamotte pareciese dudoso y carente de buen espíritu y de buen carácter, habría que retenerlo todavía como postulante: deseamos tener un Noviciado realmente ferviente.

Iré próximamente a Menotey con el P. Bardenet. Él quiere llevarme de allí a Saint-Remy: pero si es así, necesitaré todavía volver a Courtefontaine. Tendremos muchas cosas que decirnos: pero nada me urge más que expresarle los sentimientos de mi cariño paternal.

El P. Chaminade estaba cada vez más preocupado por el asunto de Layrac. El P. Lalanne estaba allí desde mediados de agosto; hacía «grandes reparaciones» y presagiaba «nuevas disposiciones muy dispendiosas»; a una carta que le había dirigido el Buen Padre con fecha 7 de septiembre, no había respondido todavía.

Por otra parte, el P. Caillet, que simpatizaba poco con el P. Lalanne, enviaba por su cuenta informes alarmantes al P. Chaminade.

El fundador pensó que debía intervenir más enérgicamente y dictó a su secretario la siguiente carta.

801. Courtefontaine, 10 de octubre de 1835

Al P. Lalanne, Layrac

(Borrador – AGMAR)

Yo esperaba, mi querido hijo, una respuesta pronta, satisfactoria y consoladora a la última carta que le escribí.

Todo el tiempo que he podido creer que usted no transmitía [a otros] los malos principios por los que se guiaba o entendía guiarse, me he limitado a tratar de disipar las falsas ideas que usted se hacía. Desea hacerse un nombre en el mundo; para llegar a ello, quiere el poder absoluto e independiente de algún Establecimiento importante; y de ahí, todas las posturas que toma para sacudir el yugo de la obediencia, con el pretexto de que la Compañía de María está mal administrada, que su Superior general abusa de la confianza de sus subordinados, manteniéndoles durante tantos años sin Constituciones fijas y sin administración regular, y que, si se mantiene todavía mucho tiempo en el gobierno de la Compañía, esta estará perdida: es usted sin duda quien está destinado a salvar sus ruinas. Dice usted sin embargo que quiere ejecutar sus órdenes, pero solo cuando no sean contrarias a la razón que le dirige a usted. Usted se obstina, y lo dice abiertamente, en considerar nulos los compromisos que se toman en la Compañía⁴⁸.

Tiene que imaginarse, mi querido hijo, lo nocivas que son esas declaraciones para unos y escandalosas para otros: quizá usted se engaña hasta creer que se las sugiere el cielo, y que son medios para llegar a conseguir unas Constituciones que favorezcan sus deseos.

Yo me atendré rigurosamente, mi querido hijo, a las Constituciones que hemos jurado desde el principio: están aprobadas y continuamente reciben nuevas aprobaciones, directas o indirectas. La parte esencial de la Compañía está fijada desde el origen por la vía de los hechos: la administración general no ha variado nunca desde su origen; siempre ha estado en conformidad en el espíritu y en el modo de actuar con todo lo que había sido aprobado. Las administraciones subalternas han podido abusar, usted por ejemplo, sobre todo desde que fue nombrado Superior de Saint-Remy y residió allí. Los abusos de autoridad y las contravenciones

⁴⁸ El P. Chaminade reproduce aquí los mismos términos de una larga carta del P. Caillet, con fecha del 16 de septiembre anterior.

a las Constituciones, cuando no son tolerados por la Administración general, no pueden nada contra las Constituciones mismas ni contra la Administración general.

Usted parece valerse de que yo he dicho que convenía hacer una redacción, clara y resumida, de nuestras Constituciones y nuestros Reglamentos generales. – Pero, mi querido hijo, esta conveniencia, que es muy razonable, ¿conlleva la necesidad de cambio? De ninguna manera. Ya no sería una simple redacción: sería un código de nuevas Constituciones.

Ha podido haber dificultades en la Administración general; las hay todavía y se supone que las habrá durante algún tiempo, hasta que la Compañía tenga un número suficiente de sujetos para el desarrollo que ha tomado y que toma cada día: lo que me obliga a crear extensos noviciados, en la medida que la Providencia me proporcione recursos. Una máquina, que hace un artista, ¿está mal hecha porque no haya acabado todavía algunas piezas importantes? A lo más, no está terminada; a lo más, se dirá que es todavía imperfecta.

En todo caso, mi querido hijo, si usted se mantiene en sus falsas ideas considerando los compromisos que se toman en la Compañía como nulos, o incluso como dudosos; si especialmente no reconoce la autoridad del Superior general, y no se cree en el deber de ejecutar sus órdenes o las funciones de superior más que según la razón de usted y los consejos que pueda recibir, no importa de quién, aunque fuesen dados en el tribunal de la penitencia, me creo obligado a obrar como se hace en circunstancias parecidas. Y como usted ha enunciado públicamente esa falsa doctrina, yo me veré igualmente obligado a asegurarme de las disposiciones de todos los que podría sospechar que sostienen los mismos errores. Eso me costará mucho más que si mi médico de Ebersmunster hubiera decidido la amputación de mis dos piernas⁴⁹.

Usted dice, mi querido hijo, que la Compañía de María no puede mantenerse. – Pero ¿de dónde viene que ella siga progresando, y que solo los que han estado bajo el mando de usted hayan sido los que han experimentado inquietudes graves? Es verdad que usted ha tenido delante malos ejemplos: pero usted los supera por mucho. Al menos según me parece.

No haré nada, al menos de importancia, para detener el mal que parece propagarse, antes de que haya transcurrido el tiempo necesario para recibir de usted una respuesta. Si vuelve a las buenas actitudes, no tendré necesidad de hacer nada: será usted mismo quien trate de hacer entrar de nuevo en las disposiciones que la fe y la religión exigen a aquellos que usted reconozca que se habían extraviado. Yo seguiré pidiendo al Señor que disipe sus falsas ideas: pero él no me escuchará mientras usted no se humille ante él y una sus oraciones a las mías.

No pensaba escribir esta carta pero, habiéndome recogido ante Dios, he creído recibir como una orden el escribírsela: ¡ojalá tenga el efecto que deseo tan ardientemente!

Considero a la Compañía solo como una obra de Dios; me creo el más incapaz de los hombres para gobernarla y llevarla a buen fin: pero el Señor es mi luz y mi apoyo. No temo ninguna contrariedad ni persecución, con tal de que no sea nunca culpable. Consideraría como un favor insigne que Dios se dignase enviarme a alguien en cuyas manos pueda yo poner el cargo de Superior, y ser considerado como el último de la Compañía, como muy sinceramente creo serlo ante Dios: pero permaneceré en mi puesto todo el tiempo que crea que Dios exige de mí esta obra; los sufrimientos, las humillaciones, las contrariedades, incluso las persecuciones, serán una verdadera ganancia para mí.

No digo nada de todos los demás asuntos: el que me ocupa está por encima de todos.

Reciba, mi querido hijo, la expresión de mi cariño paternal.

⁴⁹ Alusión al mal de piernas que el P. Chaminade había sufrido en Ebesmunster y del que hablaba en su carta al P. Chevaux del 14 de septiembre. Ya en la época de la Revolución había escrito: «Mis piernas no valen nada» (Carta 5 en *Cartas I*).

No había salido todavía esa carta cuando llegó una larga respuesta del P. Lalanne, fechada el 24 de septiembre, pero expedida solamente el 28. Exponía sus necesidades de dinero y personal; se defendía de los ataques del P. Caillet, resumiendo la situación en estos términos: «Nos hemos enfadado, pero antes de separarnos, estábamos como delante de..., amándonos cordialmente, pero con muy poca confianza de uno en el otro». Finalmente terminaba con este grito del corazón:

Quando esté usted mejor, responderé a algunos puntos de su última carta, sobre los cuales me parece que está mal informado: por el momento, me limitaré a asegurarle mis buenas intenciones y mi afecto por su respetable persona. El deseo que le he expresado de verle pasar apaciblemente cerca de mí los días que quiera Dios darle todavía para nuestra salvación y para su gloria, está profunda e íntimamente dentro de mi corazón. Es mi necesidad, la suya y la de la Compañía. Si estamos unidos, ¿quién podrá dividirla? Pero para llegar a esta unión tan deseable, para que mi corazón, como usted dice, se funda con el suyo, es preciso que podamos entendernos: estamos demasiado alejados el uno del otro para ello: nuestros ojos, nuestros oídos, nuestros corazones están afectados por personas y cosas demasiado diferentes. Recuerde todo el pasado: ¿no me ha encontrado siempre más cerca que lejos? Si usted me tuviese en sus manos, haría de mí lo que quisiera; y sirviéndose de mí, acabaría su obra, la haría tan buena como agradase a Dios, y los hombres difícilmente podrían destruirla.

El P. Chaminade no envió la carta preparada, y la reemplazó por la siguiente, de la que no tenemos más que una cita, probablemente incompleta.

802. Courtefontaine, 12 de octubre de 1835

Al P. Lalanne, Layrac

(Citado por el periódico *le Droit*, 23 de abril de 1846)

Usted tiene que hacer, mi querido hijo, importantes obras en Layrac, no lo dudo: pero comprenderá fácilmente que no se pueden impulsar esas obras ahora, en detrimento de las cargas con las que estamos gravados. Es incluso posible que pueda acudir en su ayuda; tengo motivos para esperararlo, sin estar todavía seguro: pero ante todo, hay que hacer frente a esas cargas.

No diré nada sobre la fuerte discusión que han tenido usted y el P. Caillet; me parece que los dos se han equivocado: nunca hay que salirse de los límites de la moderación: [*Que vuestro lenguaje sea: Sí, sí; no, no* (Sant 5, 12)]⁵⁰. ¿Quién es el que peor ha actuado? Me guardaré muy bien de decidirlo. Ya sé que el P. Caillet tiene a menudo formas bastante rígidas, o quizá incluso bastante hoscas; pero está lleno de rectitud, de celo y de buenas intenciones; puede ser que usted le produzca miedo por la formulación de principios erróneos y el atrevimiento de seguir a su razón más que a la obediencia.

En cuanto a los 24.000 francos, podría usted recibirlos y colocar 20.000 francos para levantar una hipoteca de la misma cantidad sobre el Hotel Razac; los intereses serían los mismos: pero se ganaría tiempo, y parece que un tiempo considerable, lo que ya es mucho en su situación; y quizá podríamos no tener necesidad de vender este Hotel. Los [otros] 4.000 francos se podrían hipotecar sobre Layrac mismo, y mientras tanto usted se serviría de ellos. Hipotecarlos actualmente sobre Saint-Remy me parecería una imprudencia, en la situación en que nos encontramos...

Pero ¿por qué, me dirá usted, no redactar esta parte tan importante de las Constituciones? No es, mi querido hijo, la dificultad de redacción lo que me retiene, puesto

⁵⁰ *Sermo autem vester sit: Est, est; non, non* (Sant 5,12).

que bastaría con escribir lo que se ha hecho desde el origen de la Compañía; pero sería imprudente por mi parte poner en discusión lo que siempre ha sido y deseo que sea. Lo habría hecho con mucho gusto, pero me di cuenta desde el principio de la especie de trampa que se me tendía. Por ejemplo, usted hubiera querido tener el poder absoluto e ilimitado, o poco limitado, sobre un gran Establecimiento: no hace falta decir por qué, le corresponde a usted verlo delante de Dios. En la Compañía de María, todo cargo de Superior está siempre subordinado, [y] no conozco ninguna Orden religiosa donde no sea lo mismo, aunque con formas un poco diferentes.

Es ya hora, mi querido hijo, de que marchemos de manera uniforme y con los mismos principios. Usted está en el error cuando no quiere cumplir las órdenes del Superior general solo cuando no son contrarias a lo que usted piensa, incluso aunque su forma de pensar se viese iluminada con los consejos de personas sabias e instruidas [y aunque] esos consejos fuesen recibidos en el tribunal de la penitencia. Hay que acabar con esto, mi querido hijo.

P.S. Olvidaba decirle que, al pasar de nuevo por Colmar, animé a un joven sacerdote, sorbonista de Estrasburgo⁵¹, a pedir a Monseñor el permiso de ir a Layrac a enseñar bajo la dirección de usted para seguir perfeccionándose; ya le hablaré de él si lo consigue. Es un hombre muy bueno, que tiene finos modales.



El 14 de octubre empezó en Courtefontaine el retiro anual. Fue predicado por el P. Fontaine: el P. Chaminade se reservó las conferencias. «Al final del retiro, cuenta el P. Benito Meyer en sus Recuerdos, en el beso fraternal, el P. Chaminade contó los Hermanos presentes. Eran treinta y seis, tres docenas... Los apóstoles no eran más que doce, dijo él, y convirtieron el mundo... Tres docenas de apóstoles de la Santísima Virgen: ¡cuánto bien pueden hacer!».

Hacia final de mes, el P. Chaminade tomó sus medidas para una operación que su edad avanzada parecía aconsejarle y que el P. Lalanne ya le había sugerido en 1830 (Carta 563): la transmisión de la propiedad de Saint-Remy, que figuraba a su nombre, a algunos miembros de la Compañía de confianza. Se notará que, fiel a sus principios, no pensó un instante en valerse de la Ordenanza de 1825 para atribuir esta propiedad al cuerpo mismo de la Compañía: estimaba más seguro asentar esta transacción sobre el derecho común más que sobre las leyes de excepción de las que las Congregaciones podían entonces beneficiarse.

803. Courtefontaine, 23 de octubre de 1835

Al señor Luis Rothéa, Ebersmunster

(Copia – AGMAR)

Tengo razones para vender Saint-Remy. Quisiera venderlo a un pequeño grupo de cuatro socios, que presumiblemente tengan recursos con que comprar. Creo que el sr. Xavier⁵² podría constituir una cuarta parte, y usted y su hermano Carlos otro cuarto; puede tener

⁵¹ Alumno de la «Pequeña Sorbona», casa de estudios superiores para el clero, fundada en Molsheim por mons. Le Pappé de Trévern, obispo de Estrasburgo.

⁵² El sr. Xavier Rothéa, afiliado a la Compañía. Había tomado e iba a seguir tomando una parte activa en la gestión financiera de la Compañía en Alsacia, recurriendo ampliamente a su fortuna personal; pero no figura en el contrato de venta de Saint-Remy, que fue firmado solamente por sus dos hermanos y el sr. Clouzet el 20 de abril de 1836.

también el sr. Xavier un tercio, y usted y su hermano Carlos otro tercio: en ese caso, el sr. Clouzet no tendría más que un tercio. En cuanto vaya a Saint-Remy, dentro de unos días, quisiera que se concertase la venta: creo que bastaría que uno de ustedes tres fuese a Saint-Remy, provisto de la procuración de los otros dos, el sr. Xavier por ejemplo. Vea si es factible. No quiero vender más que la superficie de la propiedad: me reservaré los bosques⁵³. La procuración de cada uno de los dos podría estar formulada poco más o menos así: Que habiendo sabido que el palacio y la propiedad de Saint-Remy estaban en venta, él da pleno poder al sr. Xavier Rothéa para comprar en su nombre y *pro indiviso* la porción de la propiedad proporcionada a su haber y a sus recursos, etc.

Reúnase enseguida y respóndame: le señalaré inmediatamente el día de la reunión en Saint-Remy.

S. 803 bis. Courtefontaine, 23 de octubre de 1835
Al señor Luis Rothéa, Ebersmunster

(Copia – AGMAR)

Concesión hecha a los establecimientos de Alsacia

1º Otorgo a los Establecimientos de Alsacia condimentar las legumbres con tocino según la costumbre del país, y que cada uno de los comensales pueda tener un pequeña porción de tocino para comer con estas legumbres; esto se entiende solo para la comida.

2º Los Establecimientos que reciben mucha fruta como obsequio y los que tienen huerto deben hacer disminuir ordinariamente esos frutos del huerto u obsequios que se reciben, de modo que haya cierta igualdad en todo.

3º El café y el chocolate han sido considerados siempre como un objeto de lujo o de buena posición que no convienen a religiosos con voto de pobreza. Los obsequios que se reciben de este tipo pueden servir en algunas enfermedades graves y a veces para personas de fuera. Y si estos productos fuesen abundantes en los pequeños Establecimientos, los enviarían a los dos grandes Establecimientos, St.-Hippolyte y Ebersmunster, que tienen más posibilidad de tener enfermos, achacosos y de dar de comer a extraños de importancia.

4º No está permitido condimentar la comida con especias delicadas, por ejemplo, canela, clavo, etc. Se puede utilizar la pimienta para algunos platos que serían demasiado insípidos si no se les pusiese dicha pimienta. La práctica contraria que usted me dice que existe en varios Establecimientos es un verdadero abuso y debe ser proscrito.

5º No está permitido a los religiosos consumir licores, aguardiente y vinos extranjeros, incluso si se reciben como regalo. Esos regalos deben ser enviados a los grandes Establecimientos. Los jefes de los grandes Establecimientos que tuvieran que servir estos productos a gente de fuera deben abstenerse de consumir ellos, y si alguna vez la cortesía exigiese que parezca que los consumen, eso no debería ser más que por guardar las formas.

6º Las botas altas, los botones de hueso tanto en los chalecos como en las levitas están absolutamente prohibidos. Los botones deben ser del mismo género que el vestido; sin embargo, los que tengan algunas levitas o chalecos con botones de hueso y no puedan reemplazarlos adecuadamente por botones de tela, podrán terminar de usarlos.



⁵³ Los bosques debían ser objeto de una venta especial al sr. Clouzet.

804. Courtefontaine, 26 de octubre de 1835
Al señor Clouzet, Saint-Remy

(Original, autógrafa a partir del cuarto párrafo – AGMAR)

Su carta, mi querido hijo, del 18 del corriente, enviada a la Abadía de Acey, me ha llegado a Courtefontaine el 24 a la tarde.

Habría tenido una gran satisfacción viéndole en Courtefontaine; habría escuchado con interés sus recomendaciones: pero es de suponer que, después de una ligera discusión, usted habría admitido la elección del sr. Galliot para Saint-Claude; el bien que resultará de ello compensará algunos sinsabores que podrá causar su traslado.

Acordé con el P. Curot que se encargaría de una clase y de algunas vigilancias; que pasaría un año sin estar totalmente ocupado tanto si permanecía en la Compañía como si se salía; que sobre todo impartiría los catecismos principales y otras instrucciones que el P. Chevaux juzgase conveniente no hacer él mismo. Me preguntó si podría confesar: le respondí que sí a los internos que pidiesen dirigirse a él; le di permiso —él no lo pedía— para predicar en algunas parroquias de los alrededores un sermón por mes; que los tiempos libres que tuviera podría dedicarlos a preparar sus instrucciones y sermones. Pareció quedar muy satisfecho. Trátelo con consideración y cariño; manifiéstele mucha confianza, y es de suponer que sacará de él un buen partido.

El sr. Olivier no está disponible, pero podrá estarlo más o menos próximamente: ya me lo han pedido en varios Establecimientos. Sobre todo el P. Fontaine ha insistido mucho: lo reservaré para Saint-Remy.

Creo que el sr. Silvain le será útil, él solo más que dos. Apoye su fervor y su regularidad; entiéndase bien con él: pero no como el sr. Galliot, que le dejaba prácticamente sin dirección.

Besanzón acaba de cambiar: se ha restablecido la confección de géneros de punto, y, por tanto, los hilados. Veré, sin embargo, si el sr. Athias puede sustituir al sr. Toussaint: es de temer que el primero no inculque la piedad en los niños tan bien como el segundo. Se ha suprimido la carpintería.

Ya no hace falta hablar ahora de retiro, que era el asunto principal de su carta.

Envíeme con el P. Meyer [un número de] los últimos diarios, para volverme a poner un poco al corriente de los asuntos generales. Podría usted reenviarme los periódicos a medida que los vaya recibiendo, pero después de echarles una ojeada. Ya sabe que, si se les pone faja, el porte no cuesta más que un sol por hoja entera.

Le incluyo aquí la nota que acabo de escribir al sr. Luis Rothéa. Quiero que una de las primeras cosas que yo haga al llegar a Saint-Remy sea la venta de esta propiedad. Estoy de acuerdo con el P. Bardenet: voy a hacerle llegar una nota parecida. Vea si usted tiene algo que indicar. Si sus indicaciones se refieren a medidas que tendrían que tomar los hermanos Rothéa, podría escribírselas usted directamente.

Debo pensar más que nadie en la muerte y prepararme a ella. Ruegue por mí y por todos los que Dios quiere llevar al cielo por medio de mí, y no se exceptúe.

Le abrazo con todo cariño.

P.S. Aquí todo va bien, pero todavía a duras penas. Tendremos una buena juventud para el primer núcleo del Noviciado.



Aquí se sitúan varias Ordenanzas y Obediencias, motivadas por las necesidades de la Compañía y de sus nuevas fundaciones.

**805. Courtefontaine, 26 de octubre de 1835
A los señores David Monier y Bonnefoi**

(Copia – AGMAR)

ORDENANZA

Nos, el infrascrito, Superior general de la Compañía de María, después de haber reflexionado maduramente, hemos decidido lo que sigue:

Hemos nombrado y nombramos, por las presentes, al sr. Carlos Francisco Bonnefoi Secretario general de la Compañía de María, en sustitución del sr. David Monier.

Es un testimonio de confianza y de reconocimiento de los servicios que nos presta desde hace varios años como Secretario particular.

Al sr. David Monier se le otorga un retiro honorable y a su elección en uno de los establecimientos de dicha Compañía.

El sr. David Monier hará entrega de todos los papeles de la Compañía de María al P. Jorge Caillet, que le hará el recibo correspondiente.

La presente Ordenanza será inscrita en el registro de los Órdenes del día, que actualmente está en manos de nuestro Secretario particular, y enviada al P. Caillet, entregándola y haciéndola entregar en mano al sr. David Monier.

Dado en Courtefontaine, donde estamos de visita, el 26 de octubre de 1835, con nuestra firma y el refrendo del nuevo Secretario general.



**806. Courtefontaine, 8 de noviembre de 1835
Al señor Galliot, Courtefontaine**

(Copia – AGMAR)

OBEDIENCIA A NUESTRO QUERIDO HIJO, SR. PEDRO GALLIOT, JEFE DEL ESTABLECIMIENTO DE COURTEFONTAINE.

Le hemos nombrado, mi querido hijo, y le nombramos por las presentes, Jefe del pequeño establecimiento de escuelas primarias de la localidad de Saint-Claude, sin perjuicio de las funciones más elevadas a las que le llama un segundo nombramiento a fecha de hoy.

Es por complacer a Monseñor el obispo de Saint-Claude, así como al sr. Párroco de la catedral, de quien es usted sobradamente conocido, por lo que le he nombrado Jefe de este Establecimiento, erigido por el sr. Párroco y bajo la protección de Monseñor: así de bien lleva usted el de Courtefontaine.

Usted saldrá inmediatamente, mi querido hijo, para ir a ocupar su nuevo puesto: allí encontrará ya reunidos algunos alumnos.

Dado en Courtefontaine, donde estamos de visita, el 8 de noviembre de 1835, con nuestra firma y el refrendo del Secretario general de la Compañía de María.

**S. 806 bis. Courtefontaine, 9 de noviembre de 1835
Al señor Mémain, Layrac**

(Copia – AGMAR)

No creo haber dado a entender al P. Lalanne que yo desaprobaba las reparaciones que se hacen en Layrac⁵⁴.

⁵⁴ Extracto de la memoria del P. Lalanne del 13 de febrero de 1842 (AGMAR 6.2.55).

807. Courtefontaine, 8 de noviembre de 1835
Al señor Galliot, Courtefontaine

(Copia – AGMAR)

A NUESTRO QUERIDO HIJO, SR. PEDRO GALLIOT, JEFE DEL ESTABLECIMIENTO DE SAINT-CLAUDE

Al nombrarle, mi querido hijo, Jefe del Establecimiento de escuelas primarias de Saint-Claude, nos reservábamos nombrarle, por las presentes, Visitador de los Establecimientos de Orgelet, Salins y Courtefontaine, para mantener en esas casas el buen orden y la economía en lo temporal: no teniendo una clase fija a dar en Saint-Claude, podrá cumplir fácilmente sus funciones. Sus visitas se harán regularmente, alrededor de cada tres meses. A contar desde el pasado Todos los santos, y más a menudo si lo ve necesario.

Dado en Courtefontaine, donde estamos de visita, el 8 de noviembre de 1835, con nuestra firma y el refrendo del Secretario general de la Compañía de María.

808. Courtefontaine, 26 de octubre de 1835
Al señor Gouverd, Moissac⁵⁵

(Copia - AGMAR)

CARTA DE OBEDIENCIA

Hemos designado, mi querido hijo, otro profesor de la Compañía de María para reemplazarle en Moissac, y hemos nombrado a usted, y le nombramos por las presentes, Director del nuevo Establecimiento que dirigimos en Saint-Claude. Ya he hablado de usted favorablemente al sr. Obispo. Su nombramiento es como un obsequio que he creído que debía hacer a Su Grandeza, tanto por los conocimientos que usted ha adquirido ya como por la conducta sensata e irreprochable que seguirá llevando ante sus ojos en un Establecimiento que él protege especialmente.

Saldrá, mi querido hijo, de inmediato y directamente, por el camino más corto, porque la apertura del Establecimiento va a ser próximamente.

Dado en Courtefontaine, donde estamos de visita, el 26 de octubre de 18, con nuestra firma y el refrendo del Secretario general de la Compañía de María.

Durante su estancia en Courtefontaine, el P. Chaminade visitó el convento de las Hijas de María de Acey y la nueva fundación de Saint-Claude.

Antes de dejar Courtefontaine, constituyó un Consejo de comunidad, del tipo de los de Saint-Remy, Ebersmunster y Saint-Hippolyte, mediante la siguiente Ordenanza.

⁵⁵ El sr. Aimable-Constant Gouverd (1807-1880), natural de Bretonvillers, Doubs, conoció la Compañía en Saint-Remy, de donde fue enviado al noviciado de San Lorenzo en 1827. Allí recibió la formación del P. Chaminade, que, a petición suya, le enseñó a darse disciplina: le gustaba contar que le pareció larga la primera lección, que le administró Juan Larquey, el abnegado servidor de la casa, congregante de la Magdalena, mientras que el P. Chaminade recitaba el *Miserere*... Por lo demás, fue fiel a esta práctica durante el resto de su vida; y hasta el fin de su vida igualmente, siguiendo la costumbre de su noviciado, fue fiel a hacer cada día por escrito el examen de su oración. El sr. Gouverd fue posteriormente el fundador de las escuelas de Morez (1849) y de Olonzac (1851), donde pasó la mayor parte de su vida. Murió piadosamente en Besanzón, donde estaba de retiro. Era de estatura alta, de maneras educadas y distinguidas, y le gustaba recordar que, cuando estaba en el colegio Stanislas de París, tuvo el honor de ser el maestro de escritura del futuro rey de España Alfonso XII.

S. 808 bis. Courtefontaine, 17 de noviembre de 1835
A la comunidad de Courtefontaine

(Copia – AGMAR)

Nos, Superior general de la Compañía de María, considerando la importancia de reunir bajo una misma dirección los principales oficios de las comunidades de la Compañía, considerando que la autoridad de los jefes de cada Establecimiento debe estar limitada a los casos ordinarios y prevista por los reglamentos, hemos formado y regulado el Consejo de Courtefontaine como sigue.

Art. 1. – El Consejo está compuesto de cinco miembros: el P. Meyer, antes jefe de celo y párroco, ahora maestro de novicios y primer jefe de todo el Establecimiento; el sr. Fridblatt, jefe de instrucción y director del internado; el sr. Prost, jefe de trabajo y submaestro de novicios; el señor Noir⁵⁶, sustituto especial del jefe de instrucción; y el sr. Terrier⁵⁷, sustituto del jefe de trabajo: es también sustituto del jefe de celo para todos los que están empleados en el servicio y en los trabajos manuales.

Art. 2. – El Consejo se reunirá regularmente una vez por semana, en el día y a la hora que les sean más cómodos, y extraordinariamente cuando el Superior lo crea necesario.

Art. 3. – El P. Meyer presidirá el Consejo. La presencia de los consejeros en el Consejo ordinario o extraordinario es obligatoria (es una obligación de conciencia) cuando sea posible. Aunque estén fijados los días y las horas, pueden ser cambiados de acuerdo con el presidente, a la vista de los obstáculos que hubieran podido sobrevenir.

Art. 4. – Uno de los cinco miembros tomará notas. Se podrá añadir un secretario para encargarse de ello y para redactar las actas (que deberán expresar claramente la opinión de los miembros a favor o en contra de lo que se trata en el Consejo) si procede; pero este secretario no tendrá voz deliberativa; inscribirá las actas en el registro rubricado y acotado por el Superior general. Esta inscripción es obligatoria después de que el Consejo haya aprobado el acta. El nombramiento de un secretario es atribución del Consejo.

Art. 5. – El Superior y jefe de celo une a estos títulos el de maestro de novicios al mismo tiempo.

Art. 6. – Para aliviar al jefe de celo cuya solicitud se extiende habitualmente a todas las personas que habitan la casa, sea ordinariamente sea extraordinariamente, puede tener varios sustitutos conocidos o desconocidos.

Art. 7. – El jefe de instrucción tiene tantos sustitutos como profesores o empleados en la instrucción o en la educación de los alumnos. En todo caso, deben entenderse perfectamente: todos los puntos de vista y sentimientos deben concordar y no formar más que una sola y misma dirección.

Art. 8. – Estando compuesto el Consejo de cinco miembros, las decisiones se ejecutarán cuando se dé mayoría de cuatro en los asuntos en los que el Consejo pueda tomar por sí mismo una decisión definitiva.

⁵⁶ El sr. Juan Benito Noir (1806-1871), nacido en Panessièrre, Jura, entró en la Compañía en Saint-Remy en 1834, se dedicó a la enseñanza en varias casas, especialmente en Cuiseaux y en Givry, donde murió. Era observante y lleno de buenas intenciones, pero engañado por su imaginación, lo que le creó más de una dificultad en su vida religiosa.

⁵⁷ El sr. Claudio Luis Terrier (1813-1889), natural de Audeux, Doubs, entró en la Compañía en Courtefontaine en 1833, donde permaneció, excepto un corto paso por Marast, hasta 1869 como verdadera llave maestra de la casa en lo temporal. En 1869, fue enviado al orfanato de Luché, donde se encargó de la cocina: allí acabó su vida, dejando el recuerdo de un religioso de buen espíritu, de juicio recto, de una gran caridad para con los pobres y de una entrega total a la Compañía.

Art. 9. – Si la mayoría no fuese más que de tres votos sobre cinco, sin la del Superior y uno de los consejeros quisiera aplazar la decisión, vista la importancia del caso, se enviaría una copia del acta a la Administración general.

Art. 10. – Se llevan al Consejo todos los asuntos de moralidad, de religión, de lo temporal que sobrepase lo que permiten los reglamentos generales o que sea una excepción a lo que ellos prohíben.

Art. 11. – Ni el Consejo, ni tampoco ninguno de los jefes que lo componen, podrán tomar nunca decisiones sobre la supresión o cambios de ninguna regla ni detener ni cambiar los métodos que hubieran sido aprobados ni determinar en última instancia gastos extraordinarios salvo imposibilidad de recurrir a la Administración general. En ese caso de urgencia, el Consejo hace uso de su poder discrecional pero avisando a la Administración general.

Art. 12. – Los permisos, cambios o modificaciones a una regla o decreto que el Consejo se creyese en el deber de dar o hacer nunca pueden considerarse más que como excepciones momentáneas sin poder derogar para el futuro reglas establecidas.

Art. 13. – El Consejo se ocupará con solicitud de reprimir todos los abusos. En la duda de si una costumbre introducida pudiese ser un abuso o no, consulta a la Administración general.

Art. 14. – Todo permiso o toda propuesta de cambio en el Establecimiento o gastos extraordinarios que los jefes tuvieran que pedir al Superior general de la Compañía, serán, generalmente hablando, sometidos al parecer previo del Consejo cuya acta adjuntarán a la petición.

Art. 15. – Ningún jefe de la casa podrá nunca despedir a un miembro de la comunidad ni intercambiarlo con uno de otra comunidad sin tener el parecer previo del Consejo y la autorización de la Administración general.

Art. 16. – Ningún jefe puede permitir, en general, incluso en las vacaciones, a los miembros de la comunidad viajes de recreo o excursiones que obligasen a los sujetos a dormir o comer fuera de casa. El Consejo tiene la obligación de velar cuidadosamente para que ninguno de esos permisos sea concedido, a no ser que existan graves razones.

Art. 17. – Los asuntos extraordinarios del noviciado serán llevados al Consejo como los del internado.

Art. 18. – Que todos los miembros del Consejo permanezcan siempre en las disposiciones de abnegación de su juicio propio y de sus afectos propios y personales y que no busquen más que los intereses de Dios y de la santa religión en la sabia dirección de las obras de la Compañía.

Art. 19. – El presente orden del día será inscrito en el registro del Consejo por su secretario. Nuestro secretario general sacará cinco copias. Su ejecución corresponde a la responsabilidad del primer jefe del establecimiento.

Dado en Courtefontaine, donde estamos de visita, el 17 de noviembre de 1835 con nuestra firma y el refrendo de nuestro secretario general.

El 19 de noviembre el Fundador marchó de Courtefontaine, pasó por Salins y Arbois, y en cuanto llegó el 2 de diciembre a Saint-Remy, mandó una obediencia al sr. Troffer. Antes de emprender ese viaje, escribió desde Courtefontaine el 17 de noviembre al obispo de Saint-Claude⁵⁸.

⁵⁸ Por eso, en un orden cronológico coherente, la carta 808 ter debería ser 809 bis. A pesar de ello, aquí, para respetar la numeración de la edición francesa, mantenemos el orden de esta (N.T.).

S. 808 ter. Saint-Remy, 2 de diciembre de 1835
Al señor Troffer, Salins

(Copia – AGMAR)

OBEDIENCIA

A nuestro querido hijo, sr. Troffer, jefe del Establecimiento de enseñanza primaria de Salins.

Confiando plenamente en usted, mi querido hijo, y en toda su labor desempeñada en los diversos Establecimientos a los que ha sido enviado, le he designado y le designo por las presentes para ir a cumplir las funciones de delegado permanente en el nuevo Establecimiento que tenemos en Soultz (Alto Rin); reemplazará al sr. Bourgeois que recibirá una obediencia para trasladarse a otro establecimiento. Su celo por formar a la infancia y adolescencia de esta ciudad será secundado por el respetable magistrado que está al frente de dicha localidad y también por su digno cura párroco que pone el mayor interés en la educación de su juventud.

Saldrá para Salins en cuanto tenga todo dispuesto, como lo hemos previsto en mi paso por esa localidad.

Dado en Saint-Remy, donde estoy todavía de visita, el 2 de diciembre de 1835.

809. Courtefontaine, 17 de noviembre de 1835
A monseñor de Chamon, obispo de Saint-Claude

(Orig. – Archivos del obispado)

Monseñor,

Salgo de Courtefontaine: voy a hacer la visita del convento de Arbois pasando por Salins. El pequeño Establecimiento de esta localidad parece despertar cada día un mayor interés: progresa y se consolida.

Dejo Courtefontaine en buen estado. El núcleo del Noviciado está compuesto de 20 personas; es una juventud realmente fervorosa y prometedora. Los trabajos no están acabados; la clausura material no existe todavía: pero hasta ahora las recomendaciones oportunas parecen suficientes. El internado igualmente va bien. No han entrado todavía todos los alumnos que van a componerlo. He puesto al frente al P. Fridblatt, joven sacerdote a quien usted ha tenido la bondad de imponerle las manos recientemente, y está bien ayudado. Independientemente de la escuela del pueblo, hay cierta cantidad de externos que frecuentan los cursos del internado: esta parte de alumnos produce mucho consuelo. La organización de todo el establecimiento es sencilla, pero coordinada de manera que todas las partes no formen más que un todo observante.

Presenté hace pocos días un pequeño proyecto de suscripción al P. Bardenet, y le invité a dar ejemplo: parece que no le gustó. Me limito entonces a dar algunas instrucciones al P. Meyer para que consiga amigos, y la Providencia vendrá en ayuda de una obra que se emprende solo para la gloria de Dios y el sostenimiento de la religión, en la diócesis que gobierna Su Grandeza. Imagino que el P. Bardenet piensa que él mismo es uno de los poderosos medios de que se servirá la Providencia para el sostenimiento del Noviciado; también el P. Meyer actuará solamente en las ocasiones que se presenten, para no tentar, como se dice, a la Providencia, y no obrará más que como revestido de la protección de usted.

La importante fundación que quería hacer la sra. Coudry no podrá realizarse por el momento. Alguno, en el corto intervalo que tomé para saludar a Su Grandeza, ha asustado a esta buena señora y a su respetable hija. Aunque esté lejos, no perderé de vista este asunto ni el establecimiento que usted desea para Saint-Claude. En todo momento, trataré de secundar su solicitud por su diócesis y darle pruebas del muy respetuoso afecto que le tengo. Monseñor, su humilde y obediente servidor.

810. Saint-Remy, 12 de diciembre de 1835
Al P. León Meyer, Courtefontaine

(Copia – AGMAR)

Procure no admitir en el Noviciado a ningún sujeto cuyas disposiciones no conozca bien; si hay dificultades, es mucho mejor que se resuelvan en el Postulantado que en el Noviciado.

En Layrac se agudizaba el conflicto. El P. Chaminade conminaba al P. Lalanne a pronunciarse claramente sobre sus intenciones y a declarar si quería, sí o no, vivir en la obediencia.

S. 810 bis. Saint-Remy, 13 de diciembre de 1835
Al señor Mémain, Layrac

(Copia – AGMAR)

[El P. Chaminade] reprocha al sr. Mémain no haberle informado. Y añade: El P. Lalanne no entra en ningún detalle ni sobre Burdeos ni sobre Layrac (y esto no es de su competencia); él ha podido creer que siendo usted el hombre de la Compañía, así como también el suyo, usted hacía todo lo necesario respecto a la Compañía⁵⁹.

S. 810 ter. Saint-Remy, 20 de diciembre de 1835
Al señor Mémain, Layrac

(Copia – AGMAR)

Puede usted añadir... la impresión del laberinto inextricable en que se va a meter en lo temporal, siendo él el comprador de la casa de Layrac; esta casa que pertenece a la Compañía por la firma de usted y que le pertenece a él por la suya...⁶⁰

811. Saint-Remy, 24 de diciembre de 1835
Al P. Lalanne, Layrac

(Orig. – AGMAR)

Su carta, mi querido hijo, del 5 de este mes no me ha llegado hasta el 22 por la tarde; por un fallo en la dirección, fue enviada a otro Saint-Remy: usted no había puesto *Alto Saona*, y Vesoul era poco legible.

Con gran pesar, mi querido hijo, le digo que no puedo aceptar su respuesta como si fuese la declaración franca que yo le había pedido⁶¹.

Yo terminaría aquí mi carta si usted no me inspirase tanto interés, si Dios no me hubiese inspirado sentimientos totalmente paternales para con usted. Usted me ruega, hacia el final de su carta, por nombres muy sagrados, terminar toda discusión; precisamente para terminarla le pedí posteriormente dicha declaración, porque, como le he escrito varias veces a usted, así como al sr. Mémain, hay que acabar con esto.

⁵⁹ Extracto de la memoria del P. Lalanne del 13 de febrero de 1842 (AGMAR, 6.2.55).

⁶⁰ Extracto de la memoria del sr. Mémain del 24 de agosto de 1841 (AGMAR, 6.2.50).

⁶¹ En la carta del 12 de octubre. La respuesta del P. Lalanne, sin duda evasiva, no ha sido conservada.

Por todo lo que dice en su carta, parece que no tiene una idea certera de lo que es el cargo de Superior en el estado religioso.

[Según usted,] los superiores en el estado religioso no reciben su autoridad precisamente de la Iglesia, ni de una misión extraordinaria de Dios, sino del libre arbitrio de los que prometen a Dios estar sometidos a tal o tal hombre que ellos eligen para Superior; y estas promesas son obligatorias cuando tienen las condiciones exigidas para la validez de los votos. La Autoridad eclesiástica debe tener un conocimiento, al menos general, del fin y de los principales medios que quien es escogido como Superior quiere emplear: esta Autoridad debe conocer la persona elegida como Superior. En rigor no hace falta más para que los votos tengan toda su validez, e impongan a los que los han emitido sus obligaciones respectivas.

Conozco algo de la formación de cierto número de Órdenes religiosas, tanto antiguas como modernas: no conozco ninguna que haya comenzado revestida de tantas formalidades adecuadas para inspirar confianza como la Compañía de María:

1º El paralelismo [de su institución] con la institución de las Hijas de María, cuyas Constituciones, Reglamentos generales, e incluso pequeños Reglamentos para funciones subalternas, habían sido aprobados por el sr. Obispo de Agen y su Consejo.

2º La aplicación de los principios generales de dichas Constituciones de las Hijas de María, aprobada por el sr. Arzobispo de Burdeos, –usted tiene que saber bien esto porque lo he repetido varias veces–, antes de la primera emisión de los votos⁶².

3º Usted sabe que al final de cada retiro anual, íbamos, después de la emisión o renovación de los votos, a recibir la bendición del sr. Arzobispo, y los últimos años de su vida, Su Grandeza mismo venía a San Lorenzo a decir la misa a los ejercitantes y darles su bendición; que en todas sus visitas pastorales, activas o pasivas, le dábamos cuenta con sencillez de los progresos de la Compañía.

4º Poco tiempo después de la fundación de la Compañía, informé de esta obra al Soberano Pontífice, en mi calidad de Misionero apostólico. La pequeña exposición que le hice, de la Compañía y de su organización general, estaba tomada de las Constituciones de las Hijas de María y de la aplicación de ellas que se había hecho a la Compañía, aprobada por el sr. Arzobispo de Burdeos. La petición que presenté a Su Santidad fue apostillada favorablemente por el sr. Arzobispo de Burdeos. Usted conoce el Breve que Su Santidad nos dirigió, y con qué bondad nos concedió las gracias que le pedíamos, de las que la más notable, para la cuestión que estamos tratando, es la indulgencia plenaria otorgada a la emisión de los votos en la Compañía⁶³.

5º Cuando ha habido posibilidad de conseguir que [el Gobierno] apruebe la Compañía de María, los Estatutos que han sido presentados y aprobados ¿no son también conformes a las mismas Constituciones? Es lo que hay de civil en las Constituciones religiosas, lo único que nos importaba hacer aprobar por el Gobierno y que es propiamente de su incumbencia.

6º Cuando vivía aún Mons. d'Aviau, encontré una ocasión favorable para conseguir que la Santa Sede aprobase las Constituciones de las Hijas de María. Consulté a Su Grandeza: porque mientras vivió no hice nada importante para la Compañía sin consultarle. Monseñor me respondió cordialmente que iba a hacer, por su parte, todo lo necesario: pero que me aconsejaba que esperase todavía porque, con el desarrollo del Instituto, podría ser que tuviese que cambiar o añadir algún artículo, lo que traería dificultades, una vez que las Constituciones hubiesen sido aprobadas por Su Santidad. El sr. Obispo de Agen, cuando conoció el consejo del sr. Arzobispo de Burdeos, lo aprobó decididamente.

7º Usted sabe que el sr. Nuncio apostólico en París⁶⁴ aprobó con fuerza los pasos que habíamos dado en la institución tanto de las congregaciones como del Instituto de Hijas de

⁶² Carta 102, en *Cartas I*.

⁶³ Carta 110, en *Cartas I*.

⁶⁴ Mons. Lambruschini. Véase carta 440.

María y de la Compañía de este amable nombre. Usted conoce los atentos ofrecimientos de mediación ante la Santa Sede que me hizo y que me reiteró algún tiempo después por escrito.

Por su carta, mi querido hijo, parece que usted ya no conoce ninguna Constitución en la Compañía. – «¿Es la de los Reglamentos de las Hijas de María que nos fue presentada al principio, dice usted, para hacernos una idea de lo que sería la nuestra?⁶⁵ ... Pero este cuaderno ha sido suprimido y reemplazado por una nueva redacción»⁶⁶. – Este primer cuaderno, que se presentó al principio, no está suprimido de ningún modo; la nueva redacción, un poco retocada en gran número de artículos, no se considera más que como un resumen que puede aclarar la primera redacción; y cuando, por el uso, se reconozca que no es más que una interpretación, será presentada a la Santa Sede, sin suprimir nunca la primera: porque, aunque sea demasiado larga y un poco prolija, esta contiene la Orden tal como se ha querido constituir. A las mujeres, en general, les gusta esta amplitud y esta especie de prolijidad.

«¿Son los cuarenta artículos los que el sr. Arzobispo de Burdeos aprobó?... Pero, desde hace tiempo, esos han caído en el olvido»⁶⁷. – No recuerdo el número de artículos que el sr. Arzobispo de Burdeos aprobó; pero aquí lo que importa no es el número de artículos: podría fácilmente comprobarlos. Pero 1º esos artículos no son más que un extracto sucinto y una aplicación de los principios generales constitutivos que figuran en las Constituciones de las Hijas de María; 2º no han podido caer en el olvido, porque se cumplen de hecho. Se dice expresamente en estos artículos que todos los reglamentos que se hicieran a continuación se harían según el espíritu de estos primeros artículos, y que, considerándolos como principios, todos los demás reglamentos no serían más que consecuencias: lo que indicaba que había que volver siempre a las Constituciones de las Hijas de María. Así pues, estos artículos aprobados por el sr. Arzobispo de Burdeos, no son todas nuestras Constituciones, sino [como] la continuación de las Constituciones de las Hijas de María, aplicadas convenientemente y con el mismo espíritu a la Compañía.

«¿Son los Estatutos sometidos a la aprobación del Gobierno en el reinado de Carlos X?... Pero ahí la Compañía no es considerada más que desde el punto de vista de su estado civil». – Estos Estatutos entran en el conjunto de las Constituciones de la Compañía, o mejor dicho, están contenidos en las Constituciones, si no textualmente, al menos eminentemente y según el espíritu. Tenían más fuerza cuando los hice presentar⁶⁸, y realmente el Código civil permitía toda esta fuerza. Fue a duras penas, y después de diferentes Memorias, como conseguí que quedasen como están. El miembro de la Compañía de María que no admitiese más que estos Estatutos no abrazaría en toda su extensión las obligaciones que contrae por la emisión de sus votos. No creo, por ejemplo, que el sr. Auguste tenga la conciencia tranquila y esté en la vía de la salvación, conservando sus propiedades, incluso dando por supuesta la legitimidad de la dispensa de sus votos. Nunca creeré que la dispensa de una ley pueda dar a esta dispensa un efecto retroactivo. He visto en mi juventud religiosos que se secularizaban por sentencia de los Parlamentos: pero nunca estas decisiones de los Parlamentos han tenido efecto retroactivo. Por los Estatutos, no puedo clamar contra la injusticia: en casos semejantes no puedo más que remitir a la conciencia. Cuando hubo que aprobar las Hijas de María, consulté al Nuncio apostólico sobre la postura a tomar en lo referente al voto de pobreza: acordamos insertar una nota en las Constituciones que presentaríamos.

«¿Es la redacción que hicimos juntos en Gray?... Pero usted la ha anulado». – Efectivamente, yo la he anulado porque no la he encontrado del todo conforme a las Constituciones adoptadas y aprobadas.

⁶⁵ El *Grand Institut* de las Hijas de María. Véase *Esprit de notre fondation*, n. 813.

⁶⁶ El *Petit Institut*, en 48 artículos. *Ibid.*, n. 814.

⁶⁷ El *Institut de Marie*, *ibid.*, n. 820.

⁶⁸ Véase carta 335, en *Cartas II*.

«¿Es el Reglamento que usted envió el año pasado a todas nuestras casas?... Pero este Reglamento no toca casi ninguno de los puntos fundamentales de una sociedad religiosa»⁶⁹. – Estos Reglamentos generales tocan muchos más puntos fundamentales que los que usted cree de la Compañía religiosa de María.

Esos son todos los puntos que afectan en general a los miembros de la Compañía: son los que se presentan a todos los que quieren entrar definitivamente en la Compañía, tanto laicos como sacerdotes: todos deben examinarlos ante Dios: todos deben entender la extensión de las obligaciones que contraen. Nadie hace la profesión sin adoptarlas en la mente y en el corazón. Todo el mundo comprende que haya una autoridad que los haga cumplir; ve *de hecho* esa autoridad; ve su organización, su administración, etc. Yo lo explico a los que quieren saber de una manera más precisa.

«¿Qué puedo responder entonces?... Por favor, tenga en cuenta mi apuro». – Espero, mi querido hijo, que si, con espíritu de humildad y sin prejuicios, lee las respuestas a sus dificultades, saldrá de su apuro y verá que puede hacer *francamente* la declaración que le he pedido. Digo francamente, sin equívoco alguno y sin ninguna segunda intención, tal como aparece el primer número de su respuesta: «Sí, yo me considero irrevocablemente comprometido a vivir religiosamente en una Compañía fundada bajo el Nombre y los auspicios de María».

Yo no soy más amigo de discusiones que usted, mi querido hijo, y no necesito menos que usted ahorrar mi tiempo: por eso, paso por alto en mis respuestas, varios pasajes, sobre todo los que se refieren a mí personalmente, para no salirme del tema que nos ocupa; por eso soy tan lacónico como me es posible, contando con su inteligencia; por eso suprimo tantas exhortaciones y consideraciones que me vería impulsado a hacer, por el gran afecto que le tengo y por el interés que pongo en su salvación y en su santificación; por eso también me doy tanta prisa en acabar.

Usted comprende, mi querido hijo, que si no partimos de los mismos principios, que si usted no es un miembro de la Compañía de María, Sociedad ya fundada, no podré dejarle los sujetos que sean o quieran ser realmente miembros de esta Compañía de María; que entonces habría otra Compañía de María según los principios y conducta de usted. Esta purificación no le acarrearía poco daño, según las disposiciones que conozco de la mayor parte de los que le rodean...

He escrito al sr. Mémain que termine los asuntos del sr. Olivier⁷⁰; que, teniendo necesidad Layrac prácticamente de los mismos muebles de Noailles, los tomase por su valor, no por más; que enviaré 200 francos; que si, con esta ayuda, no llegase al dinero justo para terminar todo, yo enviaría a Layrac el dinero que faltase para el pago completo. No he creído nunca que Layrac fuese deficitario. El sr. Olivier me había dicho siempre que su mobiliario valía alrededor de 1.000 francos, calculando por lo bajo, y que sus deudas no sobrepasaban esa cantidad. Le he dicho que se dirija a usted. No he creído que le exigiría a usted un servicio costoso, o al menos muy costoso.

Responda, mi querido hijo, lo más pronto que pueda.

Reciba mi más afectuoso abrazo.

⁶⁹ Véase carta 759.

⁷⁰ El sr. Olivier, director de Noailles, haciendo caso omiso de los sabios consejos que le había dado el P. Chaminade, acababa de abandonar la Compañía, y su salida había arrastrado el cierre del establecimiento.